



# Los salarios y la ley del valor: la estructura de la teoría marxiana del salario

Emilio Díaz Calleja

## 1. Introducción

Al contrario que la teoría convencional del salario, la economía política clásica y marxiana no atribuían a la oferta y la demanda de trabajo el papel determinante en la fijación del precio de la fuerza de trabajo, porque postulaban la existencia de un *principio homeostático*, más profundo, en la determinación de los precios (BARCELÓ, 1992), que es inherente a la producción de mercancías; esto es, defendían la acción efectiva de un *mecanismo subyacente, más allá de la ley de la oferta y la demanda*, que condiciona

decisivamente el proceso de formación de los precios, incluyendo el salario.

Afirmar que el nivel agregado de salario no es, en realidad, un mero corolario de la libre competencia entre oferentes y demandantes de fuerza de trabajo no constituye de hecho una novedad, incluso entre economistas adscritos a la corriente principal del análisis económico, ya que siempre es posible argumentar que la presencia de *limitaciones a la libre competencia* en el mercado de trabajo *matiza* sustancialmente, si no modifica, el proceso de determinación de los salarios vía oferta-demanda (1).

(1) No nos referimos aquí únicamente a las limitaciones a la *libre competencia* derivadas de los factores típicos que inciden en la configuración de estructuras de mercados asimilables a la noción convencional de *competencia imperfecta*, sino también a una serie de *factores institucionales* que recientemente han sido objeto de estudio dentro de la corriente principal del análisis económico, como en el caso de los modelos del *salario de eficiencia* y la teoría de los *outsiders-insiders*, cuyo resultado general es la posibilidad de desequilibrios persistentes en el mercado de trabajo —es decir, desviaciones estructurales con respecto a las predicciones de la ley de la oferta y la demanda en condiciones de libre competencia—. En este último caso, como se ilustra en el reciente ensayo de Robert Solow (1990), el intento de integración analítica de ciertos factores institucionales en la teoría convencional del salario constituye una novedad en tanto que implica modificaciones sustantivas en la concepción más ortodoxa de la *racionalidad económica*, al reconocer que ciertas «normas sociales» inciden de hecho en la conducta de los agentes; sin embargo, esto no significa desde luego que no se acepte como premisa que la ley de la oferta y la demanda es, en último término, el mecanismo fundamental en la determinación del nivel agregado de salarios.

Sin embargo, lo que aquí se está afirmando es, contrariamente, que precisamente *en condiciones de libre competencia la interacción entre oferta y demanda no posee el papel determinante a la hora de explicar el nivel agregado de salario.*

En particular, en el contexto de la economía política marxiana, se afirma que el salario que perciben los trabajadores está determinado tendencialmente por el valor de su fuerza de trabajo *en condiciones de libre competencia*; con otras palabras, en términos agregados, la *tasa de salario* depende esencialmente del *valor unitario de la fuerza de trabajo* y ello sea cual fuere la «estructura de los mercados», usando los términos convencionales. De esta forma, aunque el nivel general de los salarios será sin duda *oscilante*, estas oscilaciones han de estar necesariamente *acotadas*, ya que se postula la existencia de un *centro de gravedad*, dado por valor de la fuerza de trabajo, que es *independiente de la continua interacción entre oferta y demanda de trabajo*, siendo que estas últimas únicamente pueden explicar las desviaciones, sistemáticas pero limitadas, en torno a ese centro gravitacional. En este sentido, la teoría marxiana del salario no es más que un caso particular de la teoría general de los precios, basada en la *ley del valor*.

Esta *radical contraposición teórica* en la explicación de un mismo fenómeno empíricamente observable, esto es, la formación del nivel general del salario, tiene ante todo su raíz en la exis-

tencia de *dos concepciones enteramente opuestas de la naturaleza de las economías capitalistas*. Por esta razón, será en el estudio de esta doble percepción teórica donde hemos de buscar, en primera instancia, los criterios que nos permitan discernir la adecuación de las explicaciones teóricas a la compleja y turbulenta dialéctica de lo real, de ahí que nos dediquemos en primer lugar a exponer someramente los elementos fundamentales de la teoría convencional del salario, antes de pasar a exponer detalladamente los fundamentos de la teoría del salario basada en la ley del valor, el objetivo de este trabajo.

Únicamente cuando hayamos completado esta tarea estaremos en disposición de valorar hasta qué punto la corriente hegemónica del análisis económico ha conseguido desplazar el problema de la conexión entre los hechos y la teoría que ha de darles explicación (abstracción) por un problema distinto, esto es, el problema de construir una teoría que establezca la «armonía» de la realidad *frente* a los hechos (idealización) (2).

## 2. La teoría convencional del salario

El *análisis neoclásico de la formación del salario*, en el contexto de la estática del equilibrio general, descansa en cuatro *presupuestos* básicos; a saber, 1) que las *dotaciones de los factores están dadas*, tanto en lo que se refiere al factor humano (trabajo) como a los factores

(2) Ello significa oponernos a uno de los postulados centrales de la metodología de la economía positiva, al menos en la versión extrema (aunque no por eso menos popular) representada por el famoso ensayo de Milton Friedman (1956), que defiende *la irrelevancia de los supuestos en el proceso de abstracción*. Ello es así no porque neguemos la necesidad de confrontación de los resultados teóricos obtenidos con la evidencia empírica, sino porque, como se argumentará en este ensayo en el contexto de la teoría de los salarios, la pretensión misma de establecer una desvinculación analítica completa entre los contextos teórico y empírico corre el riesgo evidente de sustituir la *abstracción*, imprescindible para tratar de aprehender científicamente los hechos que se investigan, por la *idealización*, que es en realidad una forma de subvertir esos mismos hechos (SHAIKH, 1990).

no humanos (capital, en sentido amplio); 2) que el proceso de trabajo es inmutable a lo largo del tiempo, salvo cuando *cambios técnicos de naturaleza exógena* lo alteran; 3) que *oferta y demanda* son entidades separadas, lo que significa *ausencia de interdependencia dinámica*, y finalmente, 4) que los *agentes* que intervienen en el mercado de trabajo son *racionales*, en el sentido de que tratan de adecuar el empleo de los recursos disponibles a los fines dados por una cierta jerarquía de preferencias individuales, de tal manera que, dadas las limitaciones de los recursos, buscan *maximizar utilidades y rendimientos*.

Establecidos estos cuatro presupuestos, que se supone tienen un alcance completamente general, la *libre competencia* se define sobre la base de hasta cuatro *circunstancias adicionales*, que, aunque no están siempre presentes en el mundo empírico-real, constituyen en la perspectiva convencional un sólido punto de partida para el análisis; esto es, 1) que el número de oferentes y demandantes es tan grande que cada uno de los *agentes* que intervienen en el mercado se convierte en *precio-aceptante*, lo que equivale a decir que todos los partícipes (ya sean compradores o vendedores) son tan pequeños que no tienen poder para modificar el precio, lo cual supone condiciones de *competencia pura*; 2) que es posible en todo momento la *sustitución marginal* de los factores empleados en la producción, lo cual garantiza la acción de la «ley» de los *rendimientos decrecientes* para cada escala de produc-

ción; 3) que *no tienen lugar perturbaciones exógenas* en el libre juego del mercado —como las intervenciones del Estado—, de tal suerte que las expectativas de los agentes se forman en *ausencia de incertidumbre*, y finalmente 4) que *no se presentan otras fricciones* en el funcionamiento de los mercados, lo cual garantiza la *libre movilidad de factores y productos*. Estas cuatro circunstancias definen, en suma, las condiciones de *competencia perfecta*.

En este contexto la teoría económica convencional demuestra que la *tasa de salario* es determinada por la *ley de la oferta y la demanda*, que rige pues con carácter general en condiciones de *libre competencia*. En concreto, la *tasa de salario de equilibrio* vendrá dada por el valor de la productividad marginal del trabajo, y se corresponderá con el *nivel de empleo de equilibrio*, garantizándose de esta forma que el mercado de trabajo se *vacía*, porque a esa tasa de salario los oferentes de trabajo han conseguido *maximizar su utilidad* —dada en términos de preferencias entre ocio y trabajo—, y los demandantes han maximizado sus *rendimientos* —dados en términos del coste de oportunidad del empleo de los factores productivos—; como consecuencia, el nivel de empleo alcanzado es por definición el nivel de *pleno empleo* (3). Puede demostrarse además que cualquier alteración de estos resultados significa necesariamente un empeoramiento en la asignación de los recursos, y por tanto una desviación indeseable con respecto a las preferen-

(3) En efecto, en estas condiciones la tasa de salario se forma exclusivamente a partir de la interacción de la oferta ( $O_L$ ) y la demanda de ( $D_L$ ) trabajo, pues  $D_L$  presentará una pendiente negativa, consecuencia de los rendimientos decrecientes del factor trabajo y  $O_L$  una pendiente positiva, resultado de la relación generalmente positiva entre el coste de oportunidad del ocio y la tasa de salario. Adicionalmente, en condiciones de equilibrio general, dada la libre movilidad de los factores y la ausencia de perturbaciones e incertidumbre en los mercados de factores, todos los mercados se vacían, de tal forma que cada recurso resulta completa y eficientemente utilizado, esto es, se garantiza su pleno empleo, asegurándose al mismo tiempo la maximización de utilidades y rendimientos, y en consecuencia una *distribución de la riqueza que es función de la aportación de cada factor al proceso de producción*.

cias de los agentes, razón por la cual este estado de cosas constituye un óptimo social; con otras palabras, un *óptimo de Pareto* (BILAS, 1971).

En suma, de este análisis se deriva que, en condiciones de libre competencia, 1) conforme se incrementa la productividad (marginal) del trabajo —por ejemplo, a base de «inversiones» en *capital humano* (BECKER, 1975)— se eleva proporcional y automáticamente la tasa de salario; 2) la introducción de *imperfecciones* en la estructura de los mercados y, por tanto, la presencia de cualquier tipo de perturbación exógena en los mismos —incluyendo, naturalmente, las protagonizadas por los trabajadores organizados en la pretensión de mejorar sus condiciones de vida y trabajo— empeoran tanto la eficiencia del sistema en su conjunto como la «correcta» distribución de la riqueza. La *libre competencia* es por tanto una forma de organización económica que asegura, fuera de algunos casos excepcionales, el *bienestar máximo* de la comunidad (4).

Basta, en este último caso, pensar en que la *unión de los trabajadores* de una rama de la producción concreta consiga elevar la tasa de salario por encima

del valor del producto marginal. El resultado será, en primer lugar, una reducción de la demanda de trabajo con respecto a la de equilibrio, que crea un exceso de oferta de trabajo en dicha rama; si hay libre movilidad de los trabajadores, este subempleo provocará una reducción de la tasa de salario en otras ramas productivas, con lo cual las ganancias percibidas por los trabajadores organizados se traducirán en pérdidas para el resto de los trabajadores. Este tipo de prácticas no sólo van pues *en detrimento de la eficiencia general del sistema*, sino que resultan asimismo obviamente *inútiles* y contraproducentemente *insolidarias* (BOTWINICK, 1993).

### 3. La teoría marxiana del salario

El punto de partida de la teoría marxiana del salario, que constituye un caso particular, pero también especial, de la teoría general de los precios de Marx, es precisamente la negativa a considerar que la ley de la oferta y la demanda, en condiciones de *libre competencia* (5), determina el precio de la fuerza de trabajo. Por el contrario, para Marx es la *ley del valor* el principio determinante del

(4) Ello no impide que, como ha sugerido R. Heilbroner, la *mala conciencia* pueda perturbar a veces a los economistas. Por muy convencido que uno pueda estar de que, en condiciones de libre competencia, cada cual percibe lo *justo* (esto es, una parte de la riqueza social que es función de su contribución al proceso de producción), es en muchos casos irresistible pensar que, aun admitiendo que una pala mecánica pudiera en su caso aportar lo mismo a la producción que el trabajador asalariado que la utiliza en una explotación minera, al fin y al cabo los ingresos «correctos» correspondientes a dicho instrumento de trabajo van a parar sin duda a su dueño, y no a quien concretamente lo emplea de forma socialmente productiva. Para este autor, esto puede contribuir a explicar el pesimismo de algunos grandes maestros de la corriente hegemónica del análisis económico con respecto al futuro del capitalismo (HEILBRONER, 1992).

(5) Se advertirá enseguida que la *libre competencia*, en este contexto, no significa en absoluto lo mismo que en el marco de la teoría convencional. Baste aquí recordar que, para Marx, la competencia es una *guerra* en la que cada capital lucha para capturar la porción más grande posible del mercado, suplantando a sus competidores al excluirlos del mercado, esto es, un «proceso destructivo y antagónico, y no una fantasía de equilibrio. Por competencia entre capitalistas [Marx] describe una guerra [...] el movimiento del capital de una industria a otra corresponde a la determinación del territorio de la batalla; el desarrollo y adopción de la tecnología corresponde al desarrollo y adopción de las armas de guerra», mientras que la confrontación directa de unas empresas contra otras «corresponde a la batalla misma» (SHAIKH, 1990; pp. 83-84).

salario o precio de la *mercancía fuerza de trabajo*. Esto significa, sencillamente, que nuestro análisis debe comenzar con el estudio del *valor de la fuerza de trabajo*, pues, como para cualquier otra mercancía, es dicho valor el determinante de su precio.

En este sentido, por definición, a partir de la *ley del valor*, el *valor unitario de la fuerza de trabajo* ( $V_L$ ) es igual al producto de dos factores fundamentales: 1) el volumen de medios de consumo que, en promedio, son necesarios para la reproducción normal de cada unidad de fuerza de trabajo, esto es, los *medios de vida necesarios* ( $X_L$ ); y 2) el *valor unitario* de dichos medios de vida necesarios ( $V_x$ ). Es decir:

$$V_L = V_x \cdot X_L$$

Como quiera que el valor unitario de la fuerza de trabajo posee dos factores determinantes *explícitos* de acuerdo con esta formulación, tanto el nivel como las variaciones de  $V_L$  dependerán, a su vez, lógicamente, de la magnitud y dinámica de ambos factores. El objeto de este epígrafe es analizar los factores determinantes del valor unitario de la fuerza de trabajo, cosa que es totalmente necesaria si deseamos comprender cómo se forma el *precio de la fuerza de trabajo* o salario ( $W_L$ ), ya que la premisa fundamental de nuestro estudio es que  $V_L$ , y no la interacción de la oferta y la demanda en el mercado agregado de trabajo, fija el nivel de salario que, en promedio, recibe cada trabajador.

No obstante, antes de empezar, será preciso aclarar un aspecto crucial del problema que tenemos entre manos. Nos referimos a lo siguiente: en realidad, sea cual sea la magnitud de  $X_L$ , se trata siempre de una cierta cantidad de mercancías, razón por la cual nos resulta irresistible asociarla con un precio; al fin y

al cabo, como cualquier estudiante de primer curso de Economía ya «sabe» con certeza, el conjunto de mercancías que el trabajador puede adquirir con los ingresos monetarios que obtiene tras vender su trabajo es, precisamente, su *salario*; por tanto, podríamos afirmar sencillamente que  $X_L$  es el salario (real) percibido por cada trabajador.

Este razonamiento es, sin embargo, *incorrecto*, porque da por sentado que el salario, que es lógicamente el resultado inmediato de la interacción entre la oferta y la demanda agregada de fuerza de trabajo, es uno de los factores determinantes de  $V_L$ , es decir, que las fuerzas del mercado constituyen uno de los factores decisivos en la determinación del valor de la fuerza de trabajo, eliminando de un plumazo la ley del valor. En realidad, si la expresión anterior tiene algún sentido es precisamente en la medida en que  $X_L$  y  $V_x$  no son resultado de las fuerzas del mercado; en otro caso, ¿en qué forma podríamos establecer que es precisamente  $V_L$ , y no las fuerzas del mercado, el determinante del salario?

Esta manera *tautológica* de razonar es típicamente convencional, y sólo nos demuestra la superficialidad con que la teoría económica ortodoxa afronta cada uno de los problemas que quiere resolver: dando por sentado como premisa sus propias conclusiones. Esto no significa desde luego que nos negamos a aceptar la categoría de salario, sino sencillamente que  $X_L$  *no es el salario por unidad de trabajo*. Por el contrario,  $X_L$  designa, como hemos dicho, el conjunto de los medios de vida que, en promedio, necesita cada trabajador para reproducir su fuerza de trabajo bajo condiciones capitalistas de producción.

Lo que es más, como demostraremos a continuación, el salario por unidad de trabajo o tasa de salario ( $W_L$ ), que *en primera instancia* es un mero resultado

de las fuerzas del mercado, es determinada por (y no determinante de)  $X_L$ , en el sentido de que las continuas oscilaciones de  $W_L$  (que es precisamente lo que explica la interacción entre oferta y demanda) tienen lugar en torno al *centro gravitacional*, dado por  $X_L$ , de manera que dichas oscilaciones están necesariamente acotadas o limitadas.

En efecto, de acuerdo con la ley del valor, *el volumen de los medios de vida necesarios ( $X_L$ ) es ante todo un resultado de la distribución capitalista de las condiciones de producción, esto es, de la naturaleza misma del proceso de acumulación de capital*, no un resultado de las fuerzas actuantes en el mercado de trabajo. La razón estriba en el hecho de que el capital social en su conjunto con que se pone en marcha el proceso de producción ha de dividirse necesariamente en dos partes —capital constante (C) y capital variable (V)—, que no se combinan entre sí arbitrariamente, sino en una proporción específica, o sea, de acuerdo con una específica *composición de valor* —esto es,  $C_v = (C/V)$ —, que es a su vez un *reflejo* de la proporción técnica en que se combinan el conjunto de los medios de producción utilizados (K) y la fuerza de trabajo que ha de emplearlos productivamente (L), en

suma, un reflejo de su *composición técnica* —es decir,  $C_T = (K/L)$  (6).

Siendo, por tanto, V y L magnitudes dadas por la distribución de las propias condiciones de acumulación del capital, y no magnitudes arbitrarias, el valor unitario de la fuerza de trabajo —es decir,  $V_L = (V/L)$ — tampoco puede ser una magnitud arbitraria ni, por tanto, los factores explícitos que la determinan,  $X_L$  y  $V_x$ , de acuerdo con la formulación anterior. Es decir, en cada caso, es el propio proceso de acumulación del capital el que *ha de explicar* tanto el nivel como las variaciones de los determinantes del  $V_L$ .

Es ante todo necesario, sin embargo, analizar cuidadosa y detalladamente el papel que ocupa la tasa de salario ( $W_L$ ), y por tanto las fuerzas del mercado, en el proceso mediante el cual la acumulación de capital fija el nivel de  $X_L$ , para lo cual será útil suponer que el volumen de los medios de vida necesarios es una magnitud invariable. Descubriremos entonces por qué afirmamos que las variaciones de  $W_L$  están estrictamente limitadas por  $X_L$ , cosa que garantiza evidentemente la independencia de  $V_L$  de las fuerzas del mercado.

Para comprender con claridad la naturaleza y la dinámica de  $W_L$  será con-

(6) Dado el volumen del capital social —esto es,  $C+V$ —, el *capital variable disponible* (V) es una magnitud de valor determinada mediante la cual se *fija el volumen de fuerza de trabajo* que puede emplearse productivamente (L), de la misma forma que el capital constante (C) es una magnitud de valor que *fija el volumen de los medios de producción* (K) que se emplean en la elaboración de los productos. Obsérvese que la composición de valor del capital puede expresarse como se indica a continuación:

$$C_v = C/V = [(C/K) / (V/L)] \cdot (K/L) = (V_k/V_l) \cdot (K/L) = \mu \cdot (K/L) = \mu \cdot C_T$$

En esta expresión,  $\mu$  representa la razón entre el valor unitario de los medios de producción ( $V_k$ ) y el valor unitario de la fuerza de trabajo ( $V_l$ ), es decir,  $\mu = (V_k/V_l)$ . No debe olvidarse en este contexto que, para Marx, tanto el nivel como las variaciones de  $C_v$  están determinados por  $C_T$ , lo cual significa que las variaciones de  $\mu$  han de estar necesariamente acotadas: digamos, con otras palabras, que las variaciones de  $\mu$  tienen lugar dentro de los límites establecidos por la dinámica de  $C_T$ . Es precisamente para expresar esta idea que Marx introduce la noción de *composición orgánica del capital*: «Doy a la composición de valor, en cuanto se halla determinada por la composición técnica y refleja los cambios operados en ésta, el nombre de *composición orgánica del capital*» (MARX, 1867; p. 517). En adelante, al referirnos simplemente a la composición del capital nos atenderemos, como hace el propio Marx, a su composición orgánica.

veniente suponer adicionalmente que la *composición del capital permanece invariable*, de manera que no tienen lugar cambios en la productividad del trabajo. Este supuesto significa sencillamente que  $C_T$ , dada por la razón  $(K/L)$ , permanece invariable; en virtud de tal suposición, y en condiciones de expansión del capital social, tanto  $K$  como  $L$  se incrementarán en la misma proporción, aumentando por tanto el volumen agregado de plusvalor ( $P$ ). En estas circunstancias, la dinámica de la tasa de acumulación —a saber,  $\mathbb{A} = (\Delta C/C)$ — dependerá fundamentalmente de las variaciones de la tasa de inversión —es decir,  $\mathbb{I} = (\Delta C/P)$ —, ya que la tasa de rentabilidad —esto es,  $\mathbb{R} = (P/C)$ — va a tender, como veremos, a permanecer estable (7).

En efecto, de acuerdo con Marx, los capitalistas tendrán en principio un incentivo para incrementar su tasa de inversión ( $\mathbb{I}$ ), pues esto provoca un aumento de la tasa de acumulación ( $\mathbb{A}$ ) para un nivel dado de la tasa de rentabilidad ( $\mathbb{R}$ ) y, por tanto, la expansión de  $P$ . Sin embargo, si estas circunstancias —que constituyen sin duda las condiciones más favorables para los trabajadores— se mantienen durante cierto tiempo, *la demanda de trabajo ( $L$ ) aumentará por encima de su nivel acostumbrado*, lo que traerá como conse-

cuencia, *necesariamente*, un *incremento de la tasa de salario ( $W_L$ )*; en estas condiciones, el aumento del volumen de medios de vida de los trabajadores por encima del nivel de  $X_L$  —es decir, una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores— traerá consigo una disminución de la tasa de rentabilidad (8), todo ello debido simplemente al exceso de demanda de fuerza de trabajo con respecto a su nivel acostumbrado, es decir, al mero reajuste de precios motivado por el mecanismo del mercado.

Esto no significa, sin embargo, que la tasa de acumulación tenga necesariamente que disminuir, puesto que  $\mathbb{I}$  puede seguir aumentando, ni por tanto que no pueda seguir incrementándose  $W_L$ , y disminuyendo por tanto la tasa de plusvalor al mismo tiempo que se *reduce* no sólo  $\mathbb{R}$ , sino también la composición de valor del capital  $C_v$ : «Puede ocurrir que el precio del trabajo continúe subiendo, porque su alza no estorbe los progresos de la acumulación [...] [si bien] no puede jamás rebasar ni alcanzar siquiera el límite a partir del cual supondría una amenaza para el sistema» (MARX, 1867; p. 523). No debe perderse de vista que todo ello se postula para una situación excepcional en que la composición del capital no aumenta, de manera que la tasa de salario está creciendo por enci-

(7) Estamos utilizando en este caso la formulación, debida a Charasoff (1904), que pone en conexión el ritmo del proceso de acumulación —la tasa de acumulación ( $\mathbb{A}$ ), o proporción entre el incremento anual del capital ( $\Delta C$ ) y el capital inicial ( $C$ )— con el grado en que el plusvalor se capitaliza —la tasa de inversión ( $\mathbb{I}$ ), o proporción entre la inversión anual ( $\Delta C$ ) y el plusvalor de donde surge ( $P$ )— y con la tasa de rentabilidad ( $\mathbb{R}$ ).

Es decir:  $\mathbb{A} = (\Delta C/C) = (\Delta C/P) \cdot (P/C) = \mathbb{I} \cdot \mathbb{R}$

Dado que la tasa de rentabilidad se define aquí exclusivamente en función del capital constante, podemos reescribir su expresión, de manera que:  $\mathbb{R} = (P/V) / (C/V) = \mathbb{E}/C_v$

Donde  $\mathbb{E}$ , es decir, la ratio  $(P/V)$ , representa la tasa de plusvalor, y  $C_v$ , como sabemos, la composición de valor del capital (cfr. HOWARD y KING, 1992).

(8) Con mayor precisión, una disminución del nivel de la tasa de rentabilidad *en términos de precios* con respecto al nivel acostumbrado, determinado por la tasa de rentabilidad *en términos de valor* ( $\mathbb{R} = P/V$ ). En adelante, nos referiremos simplemente, para no hacer más engorrosa la argumentación, a aumentos y disminuciones de los niveles tanto  $\mathbb{R}$  como de sus componentes,  $\mathbb{E}$  y  $C_v$ , que se han definido en términos de valor, para indicar las variaciones en términos de precios.

ma del crecimiento (nulo) de la productividad debido *exclusivamente* a la expansión de la demanda de trabajo.

El límite de este *proceso coyuntural*, naturalmente, viene dado por el efecto que la disminución de la rentabilidad del capital tiene sobre el proceso de acumulación: en cierto momento del proceso de subida de  $W_L$ , la tasa de inversión cambiará la dinámica inicialmente ascendente por otra descendente. Como consecuencia, suponiendo que la composición del capital pudiera permanecer aún invariable, la tasa de acumulación sufriría finalmente una contracción, desencadenando el proceso inverso: en primer lugar, una reducción del crecimiento de la demanda de trabajo (9), al reducirse el crecimiento del nivel agregado de inversión, que tenderá a crear un exceso de oferta de fuerza de trabajo y, subsecuentemente, una reducción de  $W_L$ , con lo cual la diferencia positiva del nivel de  $W_L$  con respecto al de  $X_L$  irá desapareciendo paulatinamente.

Eventualmente, si el descenso de  $W_L$  continúa, el nivel de la tasa de salario se situará por debajo del nivel de  $X_L$ , de manera que nos encontraremos no ya en la situación de partida (en la cual el nivel de  $W_L$  coincidía con el de  $X_L$ ), sino en la situación opuesta a la propiciada por la expansión acelerada de la acumulación, lo cual será consecuencia del descenso de la tasa de acumulación (10); bajo tales circunstancias, a partir de un determinado momento, con

la mejora de las condiciones de rentabilidad, se desencadenará de nuevo el mismo proceso, que se reiniciará con un aumento de la tasa de inversión, pues conforme se reduce  $W_L$  también la tasa de plusvalor tenderá a aumentar, aproximándose cada vez más a su nivel acostumbrado (o incluso sobrepasándolo), provocando asimismo un aumento de la tasa de rentabilidad, pese al crecimiento simultáneo de  $C_v$ .

El resultado global del proceso descrito considerado en su conjunto será el mantenimiento  $W_L$  en torno a la norma que actúa como centro de gravedad de sus oscilaciones, esto es, en torno  $X_L$ . No obstante, conviene no perder de vista que, en cualquier momento, la fasa de salario estará normalmente situada por encima o por debajo del nivel de  $X_L$ , sin que ambas magnitudes tengan por qué coincidir exactamente (MARX, 1867; p. 523). Con otras palabras, las variaciones de  $W_L$  se mantendrán firmemente acotadas por la dinámica del proceso de acumulación de capital, de manera que la tasa de plusvalor tenderá a mantenerse en torno a su nivel acostumbrado, al igual que la composición de valor del capital y, por tanto, la tasa de rentabilidad. De esta forma, la reproducción en escala ampliada del capital, incluyendo por tanto la expansión de la demanda de trabajo ( $L$ ) queda garantizada para un cierto nivel de  $X_L$ , sin que las oscilaciones de  $W_L$  supongan obstáculo alguno (11).

(9) Nótese que no nos estamos refiriendo a un descenso absoluto de la demanda de trabajo, sino simplemente a una disminución de su tasa de crecimiento lo suficientemente fuerte como para crear un exceso de oferta de fuerza de trabajo, debido simplemente a que el ritmo de crecimiento de esta última pasa a ser mayor que el de la demanda.

(10) Recuérdese que una tasa de acumulación en descenso no significa un descenso absoluto de la acumulación, ni tampoco necesariamente una acumulación débil del capital, ya que  $\mathbb{I}a = (\Delta C/C)$  representa exactamente el ritmo al que *crece* la acumulación.

(11) Naturalmente, dado que la composición del capital permanece invariable en este caso y, por tanto,  $V_x$  puede considerarse sencillamente un dato, podemos sencillamente afirmar que  $W_L$  presentará una dinámica cíclica en torno al centro constante dado por el valor unitario de la fuerza de trabajo, pues co-



Obsérvese que, incluso en estas excepcionales condiciones, en que se supone invariable la composición del capital, son las variaciones absolutas de la acumulación las que se reflejan como variaciones de la demanda de trabajo, y no a la inversa; por lo tanto, como afirma Marx de una forma indiscutiblemente moderna, «la magnitud de la acumulación es la variable independiente, la magnitud del salario, la variable dependiente, y no a la inversa» (MARX, 1867; p. 523). Téngase en cuenta, por otra parte, que este proceso garantiza, ante todo, el mantenimiento de  $W_L$  dentro de los confines de la rentabilidad del capital (BOTWINICK, 1993), de manera que *las variaciones de la tasa de salario y, por tanto, la pura interacción de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, tienen un alcance limitado sobre el nivel de vida acostumbrado de los trabajadores*, aunque las condiciones de la acumulación del capital sean las más favorables desde el punto de vista de la clase trabajadora (12).

Una vez que hemos analizado la naturaleza de la tasa de salario y su función dentro del contexto del proceso de acumulación de capital es oportuno señalar que, si bien las oscilaciones de  $W_L$  no explican en absoluto el nivel de  $X_L$  —como de hecho se concluye en el modelo convencional de formación de los precios de los «factores», en virtud del

cual la interacción de la oferta y la demanda de trabajo explican el «nivel de equilibrio» del salario—, esto no significa que las continuas variaciones de la tasa de salario carezcan de importancia, sino sencillamente que la función desempeñada por las mismas en el proceso de formación del precio de la fuerza de trabajo de acuerdo con la ley del valor es completamente diferente de la función que les es asignada por la teoría económica ortodoxa.

Estamos ahora en disposición de adentrarnos en el análisis de los factores determinantes del valor unitario de la fuerza de trabajo,  $X_L$  y  $V_x$  de acuerdo con la expresión anterior, para lo cual empezaremos por eliminar, con respecto al modelo del que hemos partido, el supuesto de una composición del capital invariable. Ello nos permitirá centrarnos en los efectos de la dinámica del *valor unitario de los medios de vida necesarios* ( $V_x$ ), razón por la cual mantendremos por ahora el supuesto de constancia de  $X_L$ , para posteriormente pasar a considerar su propia dinámica. Antes de iniciar el análisis, sin embargo, es preciso hacer tres consideraciones de carácter general:

En primer lugar, hay que señalar que los incrementos en la composición técnica del capital ( $C_T$ ) están generalmente asociados de manera estrecha a los incrementos en la productividad del tra-

mo sabemos  $V_L = (X_L \cdot V_x)$  y, en consecuencia, que la *tasa de salario viene determinada por el valor unitario de la fuerza de trabajo*. Advertiremos aquí que dicha determinación constituye, como veremos más adelante, el caso general.

(12) Por supuesto, el proceso descrito sería incomprensible si partiéramos de nociones tales como «vaciado del mercado» o «tasa de desempleo de equilibrio», nociones que constituyen, sin embargo, piezas centrales de la teoría del salario para la corriente principal del análisis económico. Por otra parte, como se verá más adelante, el análisis que hemos realizado presupone la existencia de un «ejército de reserva de trabajadores», que garantiza en todo caso la disponibilidad de fuerza de trabajo en condiciones de expansión del capital.

(13) En efecto, dado que la composición técnica del capital no es sino una expresión de los requerimientos de capital físico por unidad de trabajo ( $C_T = K/L$ ) y la productividad del trabajo una expresión del producto por unidad de trabajo ( $Q_L = Q/L$ ), el crecimiento de  $Q_L$  descansa precisamente en los aumentos de  $C_T$ , si bien es innegable que, al mismo tiempo, el incremento de la productividad tiene como

bajo — $Q_L$  en adelante— (13). En este sentido, *la acumulación de capital no es en absoluto un proceso meramente cuantitativo, sino también cualitativo, debido en esencia a que el continuo cambio técnico*, concebido en todo caso como un proceso endógeno inherente al capitalismo (GUERRERO, 1995), implica un permanente crecimiento de la composición técnica del capital y, por tanto, de la productividad del trabajo.

En segundo lugar, dado que partimos de la *ley del valor*, debe advertirse que, con carácter general, *los incrementos de productividad se traducen en disminuciones del valor unitario de las mercancías*. Ello es así en la medida en que el valor unitario de cada mercancía depende ante todo del tiempo de trabajo que se emplea en su producción (la «sustancia» del valor), siendo que el aumento de la productividad reduce los requerimientos de trabajo en la producción de las mercancías. Pues bien, puesto que la ley de valor rige con carácter general bajo condiciones de producción específicamente capitalistas (WEEKS, 1981), *la relación general entre la productividad y el valor unitario de las mercancías es igualmente aplicable a la fuerza de trabajo*.

En tercer lugar, debemos hacer notar que los incrementos de la composición técnica del capital no tienen por qué traducirse en incrementos proporcionales de su composición de valor; es decir,

que del crecimiento de  $C_T$  no tiene por qué seguirse un crecimiento de  $C_V$  de idéntica proporción. Con mayor precisión, lo que afirmamos es que, *con carácter general, los incrementos de  $C_V$  serán de menor proporción que los correspondientes incrementos de  $C_T$* , lo cual no significa, desde luego, que la composición técnica del capital no siga siendo determinante de su composición de valor, sino sencillamente que la determinación es más compleja de lo que hasta el momento hemos visto.

Teniendo en cuenta estas tres consideraciones preliminares, estamos ya en disposición de iniciar el análisis de los efectos de la dinámica de  $V_x$  sobre  $V_L$ , que centrará nuestra atención seguidamente. No debe perderse de vista que, en este epígrafe, nuestro objeto de estudio es indagar en los factores que determinan el valor unitario de la fuerza de trabajo partiendo de la *ley del valor*, pues hemos afirmado que dicha ley rige con carácter general en el modo específicamente capitalista de producción, razón por la cual el estudio de la dinámica de  $V_x$  resulta ineludible.

El punto de partida del análisis es, naturalmente, la afirmación siguiente:  $V_x$ , que designa el valor unitario de un conjunto dado de mercancías, tenderá a disminuir conforme se produzcan incrementos en la productividad del trabajo o, lo que es lo mismo, conforme

---

efecto el crecimiento de la composición técnica del capital. Con mayor precisión: «La composición técnica del capital aumenta debido al crecimiento relativo de los medios de producción fijos (la causa del crecimiento de la productividad) y del crecimiento relativo de los medios de producción circulantes (la consecuencia de los incrementos de productividad)» (WEEKS, 1981; p. 198).

De hecho, la relación entre la composición técnica del capital y la productividad del trabajo puede expresarse algebraicamente de la manera siguiente:

$$C_T = (K/L) = (K/Q) / (L/Q) = Q_L \cdot (K/Q)$$

De esta expresión se deriva precisamente que las variaciones de  $Q_L$  y  $C_T$  comparten, lógicamente, la misma dirección y puede inferirse asimismo de ella que la ratio  $(K/Q)$ , esto es, el volumen de capital físico empleado por unidad de producto, depende directamente de la relación que se establece entre la composición del capital y la productividad del trabajo, que en términos cuantitativos supone un crecimiento mayor de  $C_T$  que de  $Q_L$  (SHAIKH, 1990).

aumente la composición técnica del capital. La razón estriba en el hecho de que los requerimientos unitarios de trabajo de dichas mercancías se reducirán cuando en el sector de la economía que produce medios de consumo se incrementa la productividad del trabajo.

Como quiera que el aumento de productividad del trabajo constituye de hecho una circunstancia generalizada, endógenamente generada, en el conjunto de la economía capitalista, la reducción progresiva de  $V_x$  se traducirá sistemáticamente en una disminución paulatina de  $V_L$ , ya que, por el momento, suponemos un nivel de  $X_L$  constante. Obsérvese que, en estas condiciones, los incrementos de la productividad del trabajo aseguran un aumento de la tasa de plusvalor ( $\mathcal{P}e$ ), ya que todo aumento absoluto del capital social no sólo expande el nivel agregado del plusvalor ( $P$ ), al expandir la demanda de trabajo ( $L$ ), sino que asegura asimismo que dicha expansión es más que proporcional a la expansión del valor agregado de la fuerza de trabajo ( $V$ ) (14).

Adviértase que, a diferencia del análisis anterior, en que suponíamos cons-

tante la composición del capital, el incremento de la productividad del trabajo trae consigo tanto el crecimiento de la tasa de plusvalor ( $\mathcal{P}e$ ) como el de la composición de valor del capital ( $C_v$ ): ambos fenómenos son, en consecuencia, originados por la misma causa (MARX, 1894) (15). Es especialmente importante no perder de vista que, para Marx, el crecimiento de la tasa de plusvalor —esto es, la extracción de *plusvalía relativa*— es precisamente el único mecanismo capaz de garantizar con carácter general la reproducción en escala ampliada del capital, y por tanto la propia existencia del sistema de producción capitalista, al propiciar la expansión del nivel agregado de plusvalor, dadas las limitaciones de las fórmulas que se basan en la extracción de *plusvalía absoluta*, esto es, en el aumento intensivo o extensivo de la jornada de trabajo.

En estas circunstancias, considerando una saludable acumulación de capital (un cierto nivel de  $\mathcal{P}a$ ), cosa que ahora no está en absoluto garantizada (16), llegamos a la conclusión de que la dinámica de  $V_L$  responde a la dinámica de

(14) La expansión de la acumulación garantizará que aumente la demanda de trabajo ( $L$ ), si bien en menor proporción que  $K$  —ya que  $C_T = (K/L)$  aumenta—. Pero al disminuir  $V_L$ , el crecimiento del valor agregado de la fuerza de trabajo ( $V = V_L \cdot L$ ) que eventualmente pudiera producirse será menos que proporcional al crecimiento de  $L$ , mientras que el crecimiento de  $(P+V)$  será proporcional al crecimiento de  $L$  —ya que, por definición  $(P+V) = k \cdot L$ , donde  $k$  representa la jornada media de trabajo—, de lo cual se deduce que el crecimiento de  $V$  será menor que el crecimiento de  $(P+V)$ , sea cual sea el crecimiento de  $L$ , lo cual necesariamente implica un cierto aumento de la tasa de plusvalor —puesto que, como se recordará,  $\mathcal{P}e = (P/V)$ —. Es decir:

$$\Delta (P+V) > \Delta V \rightarrow (\Delta P + \Delta V) / \Delta V > 1 \rightarrow (\Delta P / \Delta V) > 0 \rightarrow \Delta \mathcal{P}e > 0$$

Donde  $\Delta (P+V)$  —que es, lógicamente, igual a  $(\Delta P + \Delta V)$ — representa el incremento del valor agregado por la fuerza de trabajo empleada productivamente,  $\Delta V$  y  $\Delta P$  los incrementos respectivos del valor agregado de la fuerza de trabajo (capital variable) y del plusvalor agregado, y  $\Delta \mathcal{P}e$  representa el incremento de la tasa de plusvalor —que es, lógicamente, igual a  $\Delta (P/V)$  y, por tanto, también igual a  $(\Delta P / \Delta V)$ .

(15) El análisis de Marx no se limita, sin embargo, a mostrar el carácter general de esta doble consecuencia del crecimiento de la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, sino que profundiza en este proceso hasta mostrar que de esta doble tendencia surge la «ley más importante» de la economía política; a saber, la *ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia* (MARX, 1894).

(16) La dinámica del ciclo «normal» de la acumulación de capital implica primero una fase de auge, en que la tasa de acumulación ( $\mathcal{P}a$ ) crece en virtud de crecimiento de ( $\mathcal{P}i$ ); esta fase primera se agota, estancándose  $\mathcal{P}a$ , tan pronto como el cambio técnico empieza a minar la tasa de rentabilidad ( $\mathcal{P}r$ ). A partir de ese momento,  $\mathcal{P}i$  ha de retroceder, circunstancia ésta que es a su vez alimentada por ulteriores des-

la acumulación, y no a la inversa, y ello con independencia de las variaciones de  $W_L$ . En concreto, si el crecimiento de  $L$  propiciado por la ampliación absoluta del capital social desencadena un incremento de  $W_L$ , llegaremos a las mismas conclusiones que fueron deducidas anteriormente, en que suponíamos la composición del capital invariable, aunque con dos importantes matizaciones: 1) en primer lugar, la magnitud de las oscilaciones de  $W_L$  serán ahora menores, toda vez que el aumento de  $L$  se realiza en este caso a una tasa inferior a la de  $K$ , dado que  $C_T$  aumenta; 2) en segundo lugar, el comportamiento cíclico de  $W_L$  en torno a  $X_L$  (constante) tiene lugar sobre la base de una tendencia descendente de  $V_L$ , provocada por la dinámica de  $V_x$ .

Mediante el análisis realizado de los determinantes del valor unitario de la fuerza de trabajo hemos demostrado que, en condiciones de expansión del capital, las más favorables para la clase trabajadora, la acumulación de capital es determinante de la dinámica de  $V_L$ , y ello tanto porque limita los efectos de las variaciones de  $W_L$  (y por tanto de la mera interacción de la oferta y demanda en el mercado agregado de trabajo) como por-

que impone una tendencia descendente a  $V_x$ , lo cual garantiza el crecimiento paulatino de la tasa de plusvalor, el mecanismo principal de expansión de la plusvalía que posee el sistema.

No obstante, hemos supuesto a lo largo de este ejercicio analítico la existencia de un nivel dado para  $X_L$ , en torno al que, precisamente, pivotan las oscilaciones de la tasa de salario  $y$ , si bien hemos demostrado que existen poderosas fuerzas, internas al proceso de acumulación de capital, que tienden a reproducir constantemente un cierto nivel de consumo habitual de la clase trabajadora, incluso en condiciones de saludable expansión del capital, y que dicho nivel de consumo no puede ser en absoluto arbitrario, es obligado en este punto plantear dos preguntas básicas en torno a dicha circunstancia, de vital importancia para nuestros propósitos:

1) ¿Cómo se determina, en primera instancia, el volumen de los medios de vida necesarios,  $X_L$ ?

2) ¿Bajo qué circunstancias puede modificarse el nivel de  $X_L$  y, si es el caso, en qué dirección?

Téngase en cuenta que no nos estamos refiriendo a las continuas oscila-

---

censos de  $\mathbb{R}$ , lo que refuerza el descenso de la tasa de acumulación; este movimiento tiene una faceta financiera, igualmente importante, pues a la expansión del crédito durante las fases de auge sigue el desmoronamiento de la «pirámide» de endeudamiento crediticio. En su conjunto, el ciclo sólo puede reiniciarse con una recuperación relativa de la tasa de rentabilidad —propiciada por la centralización del capital, basada en la aniquilación de los capitales menos eficientes (y rentables), y por una aceleración del crecimiento de la tasa de plusvalor.

Finalmente, como quiera que la sucesión de estos ciclos, a lo largo de los cuales el capital social se renueva tecnológicamente, se materializa en una caída tendencial de la tasa de rentabilidad, la acumulación se encamina progresivamente hacia una fase de contracción general, ya que la tendencia inmanente de la rentabilidad del capital termina afectando al propio volumen agregado de plusvalor y, por tanto, a la masa de las ganancias globales (cfr. GROSSMANN, 1929). Nótese en este sentido que, de acuerdo con nuestra formulación, según la cual  $\mathbb{A} = \mathbb{I} \cdot \mathbb{R}$ , la tasa de acumulación no puede mantenerse indefinidamente estable, ya que el crecimiento de  $\mathbb{I}$  posee límites estrictos —en el límite absoluto,  $\mathbb{I} = 1$ , lo que significa que todo el plusvalor se capitaliza—, lo cual implica que, para un cierto nivel de  $\mathbb{I}$ , más o menos próximo a la unidad, el nivel agregado de plusvalor será insuficiente para mantener un nivel determinado de la tasa de acumulación; como consecuencia, todo descenso ulterior de la tasa de rentabilidad implicará, necesariamente, un descenso de  $\mathbb{A}$ , que no será debido simplemente a la fase contractiva de ciclo «normal» del capital, sino a la sobreacumulación general del mismo: es la crisis económica general. Adviértase, finalmente, que esta dinámica cíclica es, en términos generales, independiente de las variaciones en la tasa de salario.

ciones de la tasa de salario ( $W_L$ ), sino a su «centro gravitacional» ( $X_L$ ), precisamente el mismo que permite fijar el valor unitario de la fuerza de trabajo en cada caso, siempre teniendo en cuenta que el desarrollo de las fuerzas productivas impone sistemáticamente una tendencia descendente para  $V_L$ , de acuerdo con lo que hemos visto. Estas preguntas son importantes porque, en definitiva, las condiciones en que se sustenta el volumen de los medios de vida necesarios para reproducir a la clase trabajadora constituyen, conjuntamente, un factor esencial en la fijación del valor unitario de la fuerza de trabajo,  $V_L$  (17).

Frente a la teoría ortodoxa del salario, cuyo núcleo duro rechaza completamente la influencia de factores históricos e institucionales en la determinación del precio de la fuerza de trabajo, el análisis del mercado de trabajo de Marx reconoce la presencia de estos factores incluso en un alto nivel de abstracción, como es el caso en la determinación del valor unitario de la fuerza de trabajo. En particular, es claro que, para Marx, las diferentes formas, históricamente específicas, en que el sistema económico capitalista llega a ser el modo predominante de producción en un país, así co-

mo el desigual desarrollo de las fuerzas productivas entre las distintas naciones capitalistas, tienen una influencia directa en la formación del nivel de vida de la clase trabajadora, ya que las denominadas «necesidades naturales» son siempre relativas (MARX, 1857).

No obstante, el hecho de que el nivel de  $X_L$  en un país pueda ser considerado «alto» o «bajo», en relación a otros países o en relación a otras épocas en un mismo país, no significa ni mucho menos que el análisis que hasta ahora hemos realizado sea inconcluyente o indeterminado; por el contrario, con el predominio general del modo de producción capitalista, y desde luego para el caso del *modo específicamente capitalista de producción* (18), el *nivel de vida estándar de la clase trabajadora* y, por tanto, el volumen de medios de consumo socialmente necesario para su reproducción, ya sea «alto» o «bajo», llega a ser una *magnitud relativamente estable*, que puede sin embargo *variar en el tiempo y en el espacio*, como veremos, en función de la fortaleza y constancia de las luchas organizadas de la clase trabajadora, pero *dentro de los límites fijados por el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas* (19).

(17) Es interesante recordar a este respecto que, para Marx: «[...] El volumen de las llamadas *necesidades naturales*, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un *producto histórico* que depende, por tanto, en gran parte, del nivel de cultura de un país y, sobre todo, entre otras cosas, de las condiciones, los hábitos y las exigencias con que se haya formado la clase de los obreros libres. A diferencia de las otras mercancías, la valoración de la fuerza de trabajo encierra, pues, un elemento histórico moral» (MARX, 1867; p. 124).

(18) Es decir, para el caso en que en un país el producto social adopta enteramente la forma de mercancías producidas por medio de trabajo asalariado, circunstancia que, incluso hoy día en las formaciones sociales más desarrolladas, aún está lejos de realizarse.

(19) «Lo único que podemos decir es que, dados los límites de la jornada de trabajo, el *máximo de ganancia* corresponde al *mínimo físico del salario* y que, partiendo de salarios dados, el *máximo de ganancia* corresponde a la prolongación de la jornada de trabajo, en la medida en que sea compatible con las fuerzas físicas del obrero [...]. Es evidente que, entre los dos límites extremos de esta *cuota de ganancia máxima*, cabe una escala inmensa de variantes. La determinación de su grado efectivo se dirime exclusivamente por la lucha incesante entre el capital y el trabajo [...]. El problema se reduce, por tanto, al problema de las fuerzas respectivas de los contendientes» (MARX, 1898; p. 81). No obstante, «el propio desarrollo de la moderna industria contribuye por fuerza a inclinar la balanza cada vez más en favor del capitalista y en contra del obrero» (*Ibid.*, p. 85).

En efecto, el elemento fundamental en la determinación de las variaciones de  $X_L$ , una vez que, con el predominio del modo capitalista de producción, se ha conformado un cierto nivel de partida del mismo, históricamente especificado para cada país, no es otro que la confrontación estructural entre capital y trabajo en el seno de este régimen económico, esto es, la *lucha de clases* (20). Advertiremos de antemano, adelantándonos a las conclusiones del análisis que a continuación se realiza, que esto de ninguna manera significa que el valor unitario de la fuerza de trabajo sea aleatorio e indeterminado, esto es, que  $V_L$  pueda adoptar cualquier nivel concebible debido a los efectos impredecibles de la confrontación entre capital y trabajo (21), y ello porque, como se mostrará más adelante, *la dinámica de la tasa de salario está necesariamente contenida en la dinámica de la productividad del trabajo social*.

Debe señalarse, ante todo, que la lucha de clases constituye un *proceso dinámico* de gran complejidad, que no puede ser reducido en consecuencia a alguno de sus aspectos más visibles, como por ejemplo el conjunto de las prácticas sindicales, sino que, por el contrario, debe concebirse en toda su dimensión, que

implica el conjunto de las esferas de la vida social en las naciones capitalistas, dado que su carácter es esencialmente *político*. No es este, sin embargo, el lugar adecuado para profundizar en el análisis de una de las características básicas de la formación social contemporánea, aunque será útil considerar algunos aspectos relativos a su *naturaleza*.

En este sentido, nuestro análisis parte de la formación histórica del capitalismo, que, frente al estado de cosas idealizado por la economía convencional, es producto del ejercicio del *poder* por una clase social, la *clase dominante*, que llega a monopolizar los medios de producción, ahora *propiedad privada*, y por esta vía consigue *apropiarse* una parte del producto social; con otras palabras, en la base de la formación económica de la sociedad moderna se encuentra primeramente la *separación histórica de los medios de producción y los productores directos*, el fundamento de la posibilidad misma de la apropiación real de una parte de la riqueza social en unas condiciones singulares en que el trabajo es «libre», esto es, bajo el régimen de *trabajo asalariado*: tal es la naturaleza de capital en tanto que *relación social* (RUBIN, 1992; WEEKS, 1983; SHAIKH, 1987; BOTWINICK, 1993).

(20) «Que el nivel de vida *estándar* [de la clase trabajadora] es determinado socialmente es obvio. La lucha de la clase trabajadora en su conjunto, en el contexto de todos los complejos factores que tienden a dividirla y a unirla, en combinación con la productividad del trabajo, establece el nivel de vida *estándar*» (WEEKS, 1981; p. 71).

(21) Esta tesis ha dado pie a una concepción de la crisis económica muy extendida en los círculos de la *economía crítica* o radical, en virtud de la cual la lucha de la clase trabajadora contra el capital provoca la caída de la tasa de rentabilidad si consigue *drenar o absorber beneficios*, esto es, en la hipótesis de *profit-squeeze* (cfr. GLYN y SUTCLIFFE, 1972), lo cual significa en último término que las victorias distributivas de los trabajadores, ya sea directamente o a través de las conquistas políticas en el contexto del denominado Estado de Bienestar, consiguen reducir la tasa de explotación, que pasa a ser, en este contexto, un mero producto de la lucha de clases. Por otra parte, la posibilidad de un proceso de esta naturaleza, fuente permanente de preocupación entre las clases dominantes, ha sido también uno de los lugares de encuentro entre los economistas dentro de la tradición de la corriente hegemónica del análisis económico, que en no pocos casos han dado rienda suelta a su imaginación para imputar al crecimiento excesivo (en algún caso, «explosivo») de los salarios todo tipo de efectos «perversos», naturalmente para los intereses de las clases dominantes. En este sentido, es ilustrativo recordar que, para Marx, no hay «nada más necio que pretender explicar la baja de la cuota de ganancia por el alza de la cuota de salario, aun cuando excepcionalmente puedan darse casos de éstos» (MARX, 1894; p. 239).

La historia del capitalismo es, en este sentido, la historia de la reproducción en una escala cada vez mayor de dicha separación; es decir, la historia de la *polarización creciente* de los medios de producción y la fuerza de trabajo que ha de emplearlos productivamente, ya que sólo sobre esta base es posible reproducir un tipo de relación social que exige la presencia continua de obreros «libres», ahora en el sentido de que no tienen *acceso* a los medios de producción fuera del proceso mismo de producción capitalista o, lo que es lo mismo, que únicamente poseen su *fuerza de trabajo* como medio de subsistencia que, por lo tanto, están *obligados a vender* continuamente (22).

En consecuencia, es posible afirmar que la propia formación económica del capitalismo encierra un *conflicto estructural de intereses* entre capital y trabajo, toda vez que, con independencia de cómo se exprese o manifieste dicho conflicto, el capital significa una forma singular, e históricamente contingente, de *explotación del trabajo*, al fundarse en la apropiación o extracción del trabajo ajeno, que es *trabajo no retribuido*. El hecho de que esta relación real de explotación no sea visible directamente en la esfera de la circulación, en la cual se realizan intercambios de *equivalentes*, sólo pone de manifiesto la naturaleza contradictoria de las sociedades que producen para el mercado, que surge precisamente de la disociación entre la producción (valor de uso) y la forma so-

cial en que los productores interactúan socialmente (valor de cambio), esto es, de la naturaleza de la *mercancía* misma (MARX, 1867; 1884).

#### 4. *La división de la clase trabajadora*

En el epígrafe anterior hemos desarrollado una poderosa argumentación en virtud de la cual: 1) la dinámica cíclica de la tasa de salario se halla estrictamente acotada por las propias condiciones de la acumulación de capital, al fijar esta última en cada caso el valor unitario de la fuerza de trabajo, que constituye el centro de gravedad de las continuas oscilaciones de la tasa de salario; 2) en el proceso de formación del valor unitario de la fuerza de trabajo, la dinámica de la acumulación de capital implica, debido a la permanente revolución de las condiciones de producción, la reproducción en escala ampliada del capital conforme se desarrolla la capacidad productiva del trabajo, al posibilitar la expansión de la tasa de plusvalía, sin que la tasa de salario suponga en este proceso obstáculo alguno; 3) como consecuencia, llegamos a la conclusión de que la acumulación de capital es la variable independiente, y la tasa de salario la variable dependiente, lo cual significa sencillamente que, frente a la tesis de la teoría económica convencional, la interacción entre la oferta y la demanda en el mercado agregado de trabajo ocupan un papel específico, pero

(22) De este proceso de deriva que, conforme en un polo el capital se va expandiendo entre las distintas ramas de la actividad económica, en el polo opuesto el trabajo asalariado va también extendiéndose de manera progresiva; como resultado, la *proletarización creciente* de la población capacitada para trabajar en las naciones capitalistas será la tendencia *inevitable*. Por ejemplo, el número de los trabajadores asalariados ha pasado en España de suponer un 58,6 por 100 de la población activa en el año 1964, a significar un 79,9 por 100 de la misma treinta años más tarde, en 1994 (DÍAZ, 1996). Nótese que esta predicción dinámica carece por completa de importancia en el ámbito de la teoría económica convencional, que parte de la suposición de unas *dotaciones dadas* de capital o trabajo en la formación del precio de los factores.

subordinado, en el proceso de formación de los salarios y ello con independencia de cuál sea la «estructura de mercado» concreta, es decir, en condiciones de libre competencia capitalista.

Hemos establecido además que el volumen de los medios de vida necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo es, en primer lugar, un resultado histórico comprendido dentro del proceso en virtud del cual el régimen económico capitalista llega a ser predominante como forma de producción social en cada país y, en segundo lugar, que la magnitud de dichos medios de vida necesarios, aunque relativamente estable, no es invariable a lo largo del tiempo y del espacio, sino que, por el contrario, sus variaciones dependen del conflicto estructural entre capital y trabajo, conflicto que es inherente a la propia naturaleza del sistema. Es preciso, sin embargo, detenerse a analizar con más detalle el contexto general en que dicho conflicto tiene lugar, pues solo mediante este análisis podemos llegar a comprender, como se verá más adelante, la razón por la cual las mejoras de las condiciones de vida y trabajo derivadas de *las luchas organizadas de la clase trabajadora tienen también, necesariamente, un alcance limitado en el interior del sistema*, es decir, en tanto que la ley de valor siga siendo el principio determinante de la organización económica de la sociedad.

Uno de los factores decisivos en este análisis es la *división en el interior de la clase trabajadora*, que, ante todo, es un resultado de las condiciones en que se basa el *proceso de acumulación*, y que, por otra parte, es *reproducida continuamente* conforme se desarrolla la acumulación de capital. Como se mostrará a continuación, la dinámica de la acumulación de capital implica un continuo desarrollo de las fuerzas productivas; pero el de-

sarrollo de la productividad del trabajo social provoca a su vez modificaciones sustantivas en la forma concreta de las relaciones de producción, lo que implica tanto cambios en las relaciones entre la clase capitalista y la clase trabajadora como profundas divisiones en el interior de cada una de las clases sociales. El factor decisivo de este proceso es el *cambio técnico*, que constituye como hemos visto el *aspecto cualitativo de la acumulación*—que no significa, por tanto, la mera reproducción en escala ampliada del capital—, porque impone la recurrente transformación de la estructura económica en las sociedades capitalistas.

#### El ejército en activo de trabajadores

La *proletarización* de la población en las naciones capitalistas es un *proceso histórico* que no sólo significa crecimiento *cuantitativo* del número de los trabajadores asalariados, tanto en términos absolutos como, sobre todo, en términos relativos; por el contrario, la reproducción en escala ampliada de la separación entre los medios de producción y los trabajadores directos que han de emplearlos, esto es, la polarización creciente entre capital y trabajo, significa simultáneamente cambios *cualitativos* en las relaciones *entre* las clases sociales y *dentro* de cada una de ellas. En este proceso se revelan profundas contradicciones entre el desarrollo de las *fuerzas productivas* y las *relaciones de producción* que conforman la estructura económica de la sociedad, porque la continuidad del desarrollo de las primeras depende vitalmente de la capacidad de las segundas para acomodar las continuamente cambiantes condiciones de producción, inherentes al *cambio técnico*.

En concreto, *si la adaptación de las relaciones de producción a los impera-*



tivos del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas *tiene eventualmente éxito*, entonces es posible *resolver temporalmente las contradicciones* que surgen en su seno, lo que desde luego no significa que la dialéctica entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción no suponga *profundas convulsiones económicas y sociales*; por el contrario, son precisamente esas *convulsiones críticas* las que permiten resolver temporalmente las contradicciones que se van acumulando en el interior de las formaciones capitalistas, de ahí que la crisis no sea sólo un fenómeno *inevitable*, sino *necesario* para la propia reproducción del sistema (23).

Este proceso, que hace del sistema capitalista un modo de producción *singular* frente a las formaciones económicas que le precedieron en el tiempo, ha hecho posible *históricamente un desarrollo espectacular de la productividad del trabajo social*, al revolucionar por completo las bases materiales de la producción y ha provocado asimismo extraordinarios cambios en la estructura social, esto es, en la *estructura de las clases sociales* (MARX y ENGELS, 1848). Nos toca aquí analizar esos cambios, ya que en dicho análisis hemos de encontrar las claves que nos han de facultar para explicar por qué, necesariamente, la lucha de la clase trabajadora para mejorar sus condiciones de vida y trabajo tiene un alcance limitado dentro de los confines del sistema.

En este sentido, no debe perderse de vista que el desarrollo histórico de este régimen económico es asimismo, en virtud del mismo proceso, el desarrollo histórico de la clase trabajadora y, por tanto, del *ejército de trabajadores* comandado por el capital, que dimana de ella. La formación de ese ejército de trabajadores en cada nación capitalista, a partir de la disolución de las diferentes formas de producción que anteceden al capital (24), es pues un *proceso histórico* de gran complejidad todavía *inconcluso*, lo que vale también para los países occidentales más desarrollados, donde el régimen económico del capital es abrumadoramente hegemónico.

Adviértase que al afirmar que el ejército de trabajadores bajo el mando del capital es un producto histórico inacabado estamos introduciendo implícitamente una de las claves más importantes para la comprensión del papel desempeñado por la lucha de clases dentro de los confines del sistema; a saber, que el desarrollo *capitalista* de las fuerzas productivas tiene una dirección determinada, pues dicho desarrollo está encauzado por la *progresiva subsunción real del ejército de trabajadores al dominio del capital*. La idea central es que el desarrollo de la productividad del trabajo social sólo puede tener lugar mediante la *progresiva supeditación del trabajador a los requerimientos de la organización capitalista del proceso de producción y circulación de mercancías*.

(23) La readaptación de las relaciones de producción a los imperativos del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas significa, por supuesto, un *éxito para las clases propietarias*, lo cual es otra forma de decir que constituye una *derrota de la clase trabajadora*. Las conquistas distributivas de la clase trabajadora se mantienen, por esta razón, dentro de los confines del régimen del capital, razón por la cual las crisis que de forma recurrente convulsionan la base económica de las sociedades capitalistas tienen una función *social* de importancia singular, al imponer los cambios necesarios en la estructura social que facultan el desarrollo ulterior de las fuerzas productivas.

(24) Todas estas formas precapitalistas de producción tienen en común, pese a su diversidad, el hecho de que los medios de producción y los productores directos *no* se encuentran separados, lo que desde luego no excluye la existencia de relaciones de explotación del trabajo. Marx analiza, centrándose en el caso europeo, el tránsito desde esas formas de producción a la forma capitalista bajo el epígrafe de «*acumulación originaria*» (MARX, 1867).

La imagen del «obrero colectivo» de Marx, que es el resultado del desarrollo de la *gran industria* —el germen de las gigantescas corporaciones modernas, que operan en este caso a escala mundial—, nos servirá como punto de referencia en este análisis (MARX, 1867). En efecto, el desarrollo de la gran industria no sólo exigía la aplicación de la ciencia a la producción, sino también nuevas pautas de *organización del trabajo*; esto es, la producción en gran escala significaba una nueva *división técnica del trabajo*. Los fundamentos de esta organización del trabajo son, por una parte, el desarrollo de la *cooperación* y, por otra, la *adaptación del emergente trabajador colectivo* a los imperativos, exigencias y ritmos de la *máquina*. Las primeras formas de dominación capitalista sobre trabajo significaban tan sólo la *subsunción* o subordinación meramente *formal* del trabajador, pues el proceso de producción era fundamentalmente controlado por los obreros, cobrando gran importancia la *cualificación* de una parte de la clase trabajadora; pero frente a estas formas capitalistas primarias, la gran industria supuso un control creciente del propio proceso de producción por el capital, y por tanto el avance progresivo de la *subsunción real* del trabajador colectivo, es decir, del *ejército de trabajadores* comandados por el capital (MARX, 1933).

Adviértase que el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas se sustenta, de acuerdo con el proceso descrito, en una triple exigencia: 1) la aplicación del *conocimiento científico* a la

producción, que llega a convertirse en el fundamento básico del cambio técnico; 2) la reestructuración de la división técnica del trabajo, ya que el cambio técnico trastoca de forma recurrente el *sistema de cualificaciones* que es útil en cada caso al capital; 3) la subsecuente *readaptación del ejército de trabajadores* a las mutables condiciones del proceso capitalista de producción, que escapa crecientemente al control de los propios trabajadores, de lo que se deriva la pérdida progresiva de sus cualificaciones frente al capital (25). Una vez que estos imperativos del desarrollo de la productividad del trabajo social se constituyen en piezas esenciales de la acumulación de capital, la subsunción real del trabajo en el capital es la consecuencia inevitable; en este sentido, *la creciente automatización de los procesos productivos y la organización científica del trabajo, en el contexto de la nueva producción a escala mundial, constituyen las formas modernas de ese mismo proceso* y, por tanto, implican una profundización de la subordinación o subsunción del ejército de trabajadores a la organización capitalista de la producción (cfr. ROSDOLSKY, 1968); este *proceso* es, por otra parte, *incesante*, ya que «cualquier nivel dado de mecanización enfrenta a los capitalistas una y otra vez con los mismos problemas: la máquina representa al obrero ideal; el verdadero obrero, sólo una máquina imperfecta» (SHAIKH, 1990; p. 306).

Pero la creciente subsunción real del trabajo por el capital no se limita, ni mucho menos, a los *trabajadores produc-*

(25) El efecto global es la *reducción del valor medio de la fuerza de trabajo*, al reducirse forzosamente el nivel de vida *estándar* de los trabajadores que previamente poseían una *cualificación útil para el capital*, ya que los capitalistas tienen ahora ante sí la posibilidad de ampliar el segmento de los trabajadores capaces de acometer las nuevas funciones. No debe perderse de vista, por lo tanto, que, incluso en condiciones de expansión del capital, en que los segmentos del *ejército de reserva de trabajadores* más cercanos al ejército en activo tienden a reducirse, el cambio técnico tiende siempre a reducir el nivel de vida *estándar* de la clase trabajadora en su conjunto.

tivos, sino que va a extenderse también de forma progresiva a los trabajadores que administran (esto es, dirigen, coordinan, controlan y supervisan) el proceso de producción y a los trabajadores encargados de la realización del producto (en la esfera de la circulación), que son *trabajadores improductivos* (BECKER, 1977). Estos trabajadores, cuya participación se ha hecho crecientemente necesaria con el desarrollo de las fuerzas productivas (nuevas necesidades de administración con el aumento de la escala de producción, creciente necesidad de organizar la comercialización de los productos, desarrollo progresivo del sistema crediticio), estuvieron en principio en posición ventajosa frente a los trabajadores productivos, debido a su mayor cualificación (26); sin embargo, *la creciente penetración del cambio técnico en estas esferas de actividad* y la universalización de la *educación pública* han tenido el mismo efecto descualificador sobre esta parte de la clase trabajadora (27), lo cual se deriva asimismo del paulatino dominio tecnológico del capital sobre los procesos de trabajo en las esferas de actividad improductivas, de manera que los trabajadores al servicio del capital que conservan modernamente una subordinación totalmente formal —que permanecen, por tanto, completamente alejados de los intereses de la clase trabajadora— se reducen únicamente los *managers* (BECKER, 1977).

Nótese que, a lo largo de este proceso, *la clase trabajadora sufre continuas y profundas divisiones*, pues «el cambio técnico induce cambios en la división del trabajo. Estos cambios en las fuerzas de producción inducen a su vez modificaciones en las relaciones de producción. Para ser un poco más específicos, con el desarrollo de las fuerzas productivas aparecen nuevas divisiones del trabajo dentro de la clase trabajadora mientras otras quedan obsoletas» (BECKER, 1977; p. 227). En su conjunto, sin embargo, este proceso de transformación continuada significa una creciente supeditación del ejército en activo de trabajadores al dominio y control del capital, imponiéndose por tanto como tendencia general la *homogeneización paulatina de la fuerza de trabajo* (BRAVERMAN, 1974). El efecto global de este proceso es, de suyo, la *reducción del nivel de vida estándar de la clase trabajadora*.

En este punto, es preciso sin embargo distinguir los efectos del desarrollo de las fuerzas productivas durante las dos grandes fases *generales* que atraviesa el proceso de acumulación de capital. Así, durante las *fases de expansión general de la acumulación* —alto nivel de la tasa de acumulación—, el proceso descrito se plasma normalmente en una ampliación absoluta del conjunto de los segmentos en que se divide el ejército en activo de trabajadores, debido al incremento del nivel de empleo, lo que posi-

(26) Nótese que de esta división entre trabajadores productivos e improductivos surgen importantes consecuencias, ya que, en principio, este último segmento de la clase trabajadora, cuya aportación fue esencial para formas de organización del trabajo como el *taylorismo*, no se consolida con los mismos intereses inmediatos que los trabajadores productivos, sino que, por el contrario, estuvieron más próximos a los intereses generales del capital: maximizar la productividad de los trabajadores productivos y garantizar la eficiencia del proceso de realización del plusvalor.

(27) El propio Marx no fue ajeno a este proceso: «La universalidad de la educación pública capacita a los capitalistas para reclutar a tales trabajadores entre las clases que anteriormente no habían tenido acceso a esos contratos y estaban acostumbrados a un nivel de vida *estándar* más bajo. Además, esto incrementa la oferta y, por tanto, la competencia. Con pocas excepciones, la fuerza de trabajo de esta gente es devaluada con el progreso de la producción capitalista» (MARX, 1894. Citado en BECKER, 1977; p. 295).

bilita que la permanente *readaptación de la división técnica del trabajo* demandada por el cambio técnico pueda ser satisfecha: 1) de un lado, con la re-*calificación* de los trabajadores en activo que van quedando desplazados por los cambios operados en el sistema de calificaciones; 2) de otro, mediante el reclutamiento de nuevos trabajadores, normalmente para los puestos menos cualificados dentro de la división técnica del trabajo. No debe perderse de vista, sin embargo, que los segmentos del ejército activo de trabajadores menos cualificados frente al capital van paulatinamente aumentando su peso relativo, tanto entre los trabajadores productivos como improductivos (28).

Contrariamente, en las *fases de contracción general de la acumulación* —bajo nivel de la tasa de acumulación—, en el transcurso de las cuales el ejército en activo de trabajadores en su conjunto se reduce conforme disminuye el nivel general de empleo, la continua mutación en la división técnica del trabajo significa: 1) la paulatina *expulsión*

*de trabajadores del ejército en activo*, no sólo entre los segmentos menos cualificados, sino también entre los que son descualificados por el cambio técnico; 2) la creciente *sustitución*, mediante nuevos reclutamientos, de los *trabajadores en activo*, que ahora resultan encarecidos debido al crecimiento del *ejército de reserva de trabajadores*. En estas condiciones, los trabajadores menos cualificados dentro del ejército en activo aumentan en relación a los más cualificados con mayor celeridad, debido a la reducción absoluta de estos últimos (29).

En suma, el desarrollo de las fuerzas productivas que resulta de la acumulación de capital provoca, dado su componente cualitativo (cambio técnico), la permanente transformación del capital, que lleva aparejada cambios continuos en la división técnica del trabajo, cuyos efectos globales son: 1) por una parte, la *generación de profundas divisiones en el interior de la clase trabajadora*, dada la permanente exigencia de readaptación del sistema de calificaciones (30); 3) por otra parte, la *subsunción en una*

(28) Entre los *capitales reguladores* —es decir, entre los capitales que, en cada rama de actividad, operan con las técnicas más avanzadas—, cuya concentración es en general más rápida en virtud de su mayor escala de producción, la obtención de tasas de rentabilidad por encima de la tasa general posibilita la organización programada de la división técnica del trabajo y, por tanto, el impulso de ciertas formas de *movilidad funcional* de la fuerza de trabajo *dentro de las propias empresas* —fenómeno éste que es *idealizado* en conceptualizaciones como las de los «mercados internos de trabajo» (cfr. DOERINGER y PIORE, 1971)—, al objeto de hacer frente con los costes más bajos a las necesarias readaptaciones de la misma. Por otra parte, los capitales menos eficientes, que operan en un contexto en el cual esta posibilidad se encuentra fuertemente restringida por las técnicas de producción accesibles, a las que se asocia una menor escala de producción, utilizan mecanismos de extracción de plusvalía absoluta para sostenerse en la lucha competitiva, lo cual se traduce finalmente en desigualdades salariales, normalmente entre los trabajadores menos cualificados.

(29) Las prácticas de organización programada de la división técnica del trabajo, que en condiciones de acumulación expansiva del capital podían resultar rentables para ciertos capitales reguladores, quedan crecientemente restringidas como consecuencia de la *aceleración del cambio técnico*, derivada directamente del *recrudescimiento de la competencia* bajo condiciones de contracción general de la acumulación de capital.

(30) Este proceso ha sido visto en algún caso como evidencia de la *segmentación del mercado de trabajo* en el sentido de que el capital ha conseguido realmente *monopolizar ciertos segmentos del mercado de trabajo*. Por ejemplo, según Gordon, Edwards y Reich (1982), en los EE.UU. se configuraron, tras la Segunda Guerra Mundial, dos grandes estructuras en el mercado de trabajo, una *primaria* (mercados internos) y otra *secundaria* (mercados competitivos) —para más detalles, véase EDWARDS, REICH y GORDON (1975)—, consecuencia en último término de la propia división del capital en un *centro*, conformado por grandes empresas, donde la organización científica del trabajo era posible gracias a su poder

*escala cada vez mayor del ejército de trabajadores comandados por el capital, que es en último término condición necesaria del desarrollo capitalista de la productividad del trabajo y que impone como tendencia general la homogeneización creciente de la fuerza de trabajo bajo el dominio del capital. Como consecuencia, la unión de la clase trabajadora frente al capital, al objeto de conquistar mejores condiciones de vida y trabajo, se ve obstaculizada continuamente por la propia dinámica de la acumulación de capital, que tiende a dividirlos y subsumirlos, aunque las organizaciones de trabajadores también se vean claramente impulsadas por la creciente socialización del proceso de producción conforme progresa la homogeneización y, por tanto, la vertebración*

cooperativa de un ejército de trabajadores crecientemente unificado en tanto que *trabajador colectivo del capital social* (31). Únicamente las *luchas organizadas de la clase trabajadora pueden evitar que el proceso descrito se traduzca en una disminución de su nivel de vida estándar*, de ahí que estas luchas se conviertan en un recurso absolutamente necesario para resistir los efectos negativos inducidos por la acumulación de capital sobre sus condiciones de vida y trabajo (32).

Por tanto, *el ritmo del proceso por el que se gesta y difunde el cambio técnico* se convierte, en el curso de las distintas fases de expansión y contracción de la acumulación de capital, en el factor más importante del proceso de unión-división de la clase trabajadora, y ello

monopolístico, y una *periferia* formada por empresas sometidas a los rigores de la competencia. Esta tesis, que descansa ampliamente en la idea de *ausencia de competencia* en el centro monopolista de un *capitalismo dual* (cfr. O'CONNOR, 1973), pierde de vista que las continuas segmentaciones del mercado de trabajo son consecuencia del proceso de acumulación de capital y que el *cambio técnico*, el «motor» endógeno de ese proceso desde un punto de vista cualitativo, es *precisamente* expresión de la *competencia incesante* entre los capitales, que sin duda se intensifica en las fases críticas del proceso de acumulación de capital. En este sentido, la propia dinámica de la competencia, que desde la década de los setenta se ha recrudecido considerablemente en el contexto del capitalismo más avanzado, se ha encargado ya de refutar, por la vía de los hechos, las principales conclusiones de los teóricos de la segmentación (cfr. BOTWINICK, 1993).

(31) El desarrollo del capitalismo, de acuerdo con Marx, significa la disociación progresiva del «capitalista» de la figura del «empresario», esto es, la tendencia del capital a convertirse en «capital social», que puede representarse por el circuito del capital financiero, D-D' —esto es, lanzar a la circulación una cierta cantidad de dinero (D) para obtener una cantidad incrementada,  $D' = D + d$ , donde  $d$  es el beneficio obtenido, que ha de ser positivo—, cuyos detentadores quedan crecientemente al margen del proceso de producción en virtud del cual ese circuito es posible. En efecto, con la reproducción en una escala cada vez mayor del capital y la *concentración* subsecuente del mismo, un número creciente de esferas de actividad caen bajo su dominio; el desarrollo del *crédito* y la extensión generalizada de la *competencia* refuerzan este proceso mediante la *centralización* del capital, que va reduciendo el número de los «capitalistas» conforme el *cambio técnico* revoluciona la producción social, lo cual hace posible que los detentadores del capital puedan ejercer su dominio sobre un *ejército de trabajadores* cada vez más extenso y complejo, delegando sucesivamente sus antiguas funciones como «empresario»: *administrar y dirigir el proceso de producción y realización del plusvalor* (WEEKS, 1981; BECKER, 1977). El desarrollo del capital como capital social significa, pues, la formación de un ejército de trabajadores cuya cooperación en el marco de la división técnica del trabajo es necesaria para poner en marcha la producción y realizarla (a escala nacional y, crecientemente, a escala mundial), que de esta forma se configura paulatinamente como *trabajador colectivo* unificado; claro está que con la cooperación entre los trabajadores se desarrolla también, sin duda, la conciencia de que ese trabajador colectivo no sirve precisamente los intereses de la clase trabajadora.

(32) Estas luchas se ven favorecidas, en condiciones de expansión del capital, por la menor presión ejercida por el ejército de reserva de trabajadores sobre el ejército en activo, y se ven obstaculizadas cuando la acumulación de capital se contrae, debido lógicamente a la expansión generalizada del conjunto de los segmentos del ejército de reserva de trabajadores.

por dos razones: 1) la primera porque, como hemos visto, el cambio técnico *subsume y divide continuamente el ejército en activo de trabajadores* comandados por el capital, lo cual constituye la base del continuo desarrollo capitalista de las fuerzas productivas; 2) la segunda, y no menos importante, porque el cambio técnico, como veremos a continuación, *crea y reproduce* continuamente, conforme se desarrolla la acumulación de capital, un *ejército de reserva de trabajadores*.

### El ejército de reserva de trabajadores

A lo largo de la exposición realizada anteriormente ha quedado implícita una circunstancia especialmente importante, que refuerza nuestras conclusiones anteriores; a saber, que *no existe dificultad para satisfacer* los eventuales incrementos de la demanda de fuerza de trabajo propiciados por la expansión del capital y, en su caso, cualesquiera *requerimientos de trabajo* por encima de la *oferta acostumbrada*. En efecto, para Marx, la formación capitalista cuenta con una *reserva inagotable de fuerza de trabajo* conforme el capital se reproduce en escala ampliada; es decir, el capital cuenta, en todo momento, con un *ejército de reserva de trabajadores*. Sin embargo, este *ejército de reserva de trabajadores* no es un mero «exceso de oferta de trabajo», ocasionado por la «re-

sistencia» del mercado de trabajo a «vaciar» —circunstancia ésta normalmente asociada en la teoría ortodoxa a un nivel «excesivo» de la tasa de salario—, como pretende la corriente hegemónica del análisis económico. Por el contrario, el ejército de reserva de trabajadores constituye una *característica necesaria del capitalismo*, ya que este régimen económico posee sus propias *leyes de población*, lo que quiere sencillamente decir que la acumulación de capital extiende progresivamente sus efectos, conforme el capital se desarrolla y la estructura social se transforma, al conjunto de la población en cada nación capitalista.

En efecto, el análisis desarrollado en el epígrafe tercero de este ensayo suponía implícitamente que, cualquiera que fuese el ritmo de expansión de la demanda de trabajo, la oferta de trabajo podía ser ampliada sin excesivos problemas hasta satisfacer los requerimientos de trabajo de la acumulación de capital, garantizándose en consecuencia que la tasa de salario presentara oscilaciones acotadas en torno al valor unitario de la fuerza de trabajo. Durante las fases de expansión acelerada del capital, la oferta de trabajo puede expandirse gracias a la existencia de un *ejército de reserva latente de trabajadores*, conformado por un importante contingente de *trabajadores potenciales* que, debido a circunstancias diversas, se mantienen fuera del mercado de trabajo (33). His-

(33) Adviértase que, en todo caso, la reproducción de la clase trabajadora exige forzosamente que una parte de la fuerza de trabajo potencialmente disponible se dedique a realizar *trabajos no retribuidos en la esfera doméstica*, absolutamente *vitales* para sostener el *nivel de vida estándar*, que permite reproducir a la clase trabajadora considerada en su conjunto (GOUVERNEUR, 1983). No obstante, el contingente de *trabajadores domésticos* necesario es flexible y ello porque el nivel de vida *estándar* puede mantenerse con una cantidad variable de trabajo doméstico en el seno de las familias trabajadoras, en función del nivel que, en cada caso, alcanzan los salarios; de esta forma, el *número absoluto de miembros de la unidad familiar*, y *eventualmente el número de sus miembros en activo*, son *adaptados estratégicamente en el seno de las familias trabajadoras a las cambiantes exigencias de la acumulación de capital* (cfr. BOTWINICK, 1993; ANULA, 1995): la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo —que ha venido acompañada de una reducción relativa de la oferta de fuerza de trabajo masculina— durante la úl-

tóricamente, esta reserva latente de trabajadores ha sido alimentada en todas las naciones capitalistas por el desplazamiento de las formas de producción no capitalistas; en particular, la *población rural* que subsistía en explotaciones agrícolas no capitalistas ha ido engrosando las filas de la clase trabajadora urbana conforme el capital se adueñaba de las ramas de actividad del sector primario, hecho que constituye una de las claves explicativas de los masivos flujos de fuerza de trabajo que se desencadenan en Europa tras la Segunda Guerra Mundial (34). Naturalmente, las naciones capitalistas más desarrolladas han contado y siguen contando, obviamente en la actualidad, con una *reserva latente inagotable de trabajadores a escala mundial*, formada por las masas hambrientas y desposeídas del Tercer Mundo (35).

La disponibilidad de este ingente ejército de reserva significa, por otra parte, para el capital considerado en su conjunto, una amenaza permanente para el ejército en activo de trabajadores, que no puede tener en consecuencia asegurada la venta continua de su fuerza de trabajo, su única fuente de ingresos. Nótese que, en el análisis realizado en el apartado anterior, afirmábamos que, con carácter general, la transformación

tecnológica del capital suponía la descalificación paulatina de una parte cada vez mayor del ejército en activo de trabajadores y que ésta podía eventualmente ser sustituida, en condiciones ventajosas para el capital, por medio de nuevos reclutamientos de fuerza de trabajo; ahora puede entenderse en toda su dimensión que este proceso es posible gracias a la existencia de una reserva inagotable de trabajadores. La *división estructural de la clase trabajadora en un ejército en activo y en otro de reserva* se convierte, por ello, en una de las claves más importantes en la explicación de las limitaciones concomitantes de las luchas organizadas de los trabajadores en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

Por otra parte, como quiera que el capital considerado en su conjunto fluye incesantemente de unas esferas de actividad a otras, proceso que está en la base de la tendencia a la igualación de la tasa de rentabilidad de cada una de sus partes, la oferta de trabajo continuamente se estanca o reduce en unas ramas y crece en otras. En estas condiciones, como quiera que la fuerza de trabajo sigue los flujos capital, en las ramas de actividad en que la oferta de trabajo se contrae se forman *excedentes de fuerza de trabajo*, mientras que en las

tima fase de expansión acelerada del capital en los países occidentales más industrializados es precisamente una prueba de la flexible capacidad de adaptación de la población trabajadora a los nuevos requerimientos de trabajo del capital (BRAVERMAN, 1974). En consecuencia, una parte del contingente de trabajadores domésticos puede considerarse una *reserva latente*, considerablemente más barata, del ejército de trabajadores bajo el dominio del capital.

(34) El caso de España es un ejemplo paradigmático de este proceso. En efecto, desde los años cincuenta las zonas rurales españolas van a experimentar un vertiginoso proceso de expulsión de fuerza de trabajo, que va a alimentar tanto la codicia del capital en expansión en algunos grandes núcleos urbanos del país —fundamentalmente en Cataluña, Madrid y el País Vasco— como las necesidades crecientes de mano de obra no cualificada en la Europa desarrollada. Las consecuencias de este proceso brutal para la suerte de la clase trabajadora española han sido descritas de forma excelente por Biescas (1980).

(35) «Independientemente de sus límites históricos, [el capital] ha creado y conservado siempre un ejército de reserva [de trabajadores]. El moderno capitalismo abarca toda la esfera terrestre y también lo abarca su ejército de reserva. Las masas hambrientas del Tercer Mundo, la importación y subsiguiente expulsión de "obreros extranjeros" por parte de los países industrializados y la fuga de capital a regiones de salarios bajos son simples manifestaciones de este hecho» (SHAIKH, 1983; p. 261).

ramas de actividad en expansión se producen nuevos requerimientos de fuerza de trabajo, que no sólo se cubren con los excedentes de otras ramas, sino que, normalmente, *implican nuevos reclutamientos*.

Nótese que esto significa que *el crecimiento del ejército de trabajadores* derivado de la expansión del capital *implica necesariamente* la gestación y continua reproducción de un *ejército de reserva fluctuante de trabajadores*; adicionalmente, dado que los distintos capitales en competencia tienen distintas composiciones orgánicas, algunos se ven abocados a utilizar fórmulas de *rotación de la mano de obra*, buscando reducir sus costes laborales, lo cual incrementa el contingente de trabajadores fluctuantes; finalmente, dado que el ejército en activo de trabajadores debe también *renovarse generacionalmente*, los flujos subsiguientes de atracción y repulsión del mismo refuerzan la consolidación de los contingentes de reserva fluctuante de trabajadores. En su conjunto, el proceso mencionado se traduce en lo siguiente: conforme el capital social se reproduce en escala ampliada, y su ejército de trabajadores aumenta, se consolida también un ejército de reserva flotante de trabajadores (36).

Debe señalarse, sin embargo, que la acumulación de capital tiene asimismo un efecto adicional sobre la clase traba-

jadora, pues el *cambio técnico*, que constituye un proceso inherente, como hemos visto, al desarrollo del capital, *provoca en sí mismo una progresiva salida de trabajadores desde el ejército en activo al ejército de reserva*. En efecto, dado que el capital se expande de acuerdo con una *dinámica cíclica*, esto es, de acuerdo a un patrón que implica una fase de *expansión acelerada* seguida de otra de *contracción relativa*, que tiene su origen en la *renovación tecnológica del capital* (37), el proceso de cambio técnico impone un *crecimiento cada vez menor de la demanda de trabajo*, que tiene lugar a través de la *competencia* entre los distintos capitales: a lo largo de este ciclo de renovación del capital, los capitales individuales menos eficientes (y, por tanto, con mayor demanda relativa de trabajo) se estancan primero, y llegan finalmente a ser inviables (no rentables), de forma que son absorbidos por otros capitales; este proceso de *centralización* (que es potenciado por la expansión del crédito desde el sistema financiero) se traduce en una expansión decreciente de la demanda de trabajo que *atrapa* recurrentemente a un cierto contingente de la población trabajadora, cuya *fuerza de trabajo se desvaloriza irremediabilmente*, ya que se ven forzados a aceptar una vinculación *irregular y precaria* con el empleo, de manera que se consolidan como *ejército de re-*

(36) Adviértase que este contingente de reserva de trabajadores incide directamente sobre las fluctuaciones de mercado de la tasa de salario, analizadas en el epígrafe tercero; así, cuando la fuerza de trabajo disponible en una determinada rama de actividad escasea, la tasa de salario tiende a subir; no obstante, si el ajuste de la oferta de trabajo fuera lento y la subida de la tasa de salario afectara a la rentabilidad del capital, la acumulación en esa rama tendería a contraerse, lo que propiciaría a su vez la formación de un excedente de fuerza de trabajo, esto es, de un contingente de reserva fluctuante en la misma, con los efectos ya estudiados.

(37) Nos estamos refiriendo aquí a la *dinámica cíclica normal del capital*, que resulta de su *renovación tecnológica periódica*, que no debe confundirse con la *dinámica cíclica de expansión y contracción general de la acumulación de capital*, esto es, por así decir, en el contexto de las «ondas largas». La relación entre ambas es la siguiente: la dinámica cíclica «normal» del capital se encuentra *contenida* en su dinámica cíclica «general», en el sentido de que tanto en las fases de expansión general como en las de contracción general de la acumulación de capital nos encontramos con períodos más cortos de expansión acelerada y contracción relativa del capital (cfr. SHAIKH, 1990).



*serva estancado de trabajadores* (38). El componente tecnológico de la acumulación de capital se configura así como el mecanismo más importante de segmentación del ejército de trabajadores, tanto en activo como en la reserva, bajo el dominio del capital.

Por esta razón, en el contexto de la dinámica cíclica «normal» del capital y bajo condiciones de *expansión general de la acumulación*, durante las fases de *expansión acelerada*, el ejército de reserva de trabajadores tenderá a disminuir y, en las fases de *contracción relativa*, a aumentar; en este sentido preciso, «el movimiento general de los salarios se regula exclusivamente por las *expansiones y contracciones del ejército industrial de reserva, que corresponden a las alternativas periódicas del ciclo industrial*» (MARX, 1867; p. 539). Naturalmente, esto no significa que el movimiento de la tasa de salario en las distintas ramas de actividad no presente diferencias importantes, ya que, como hemos visto, la distinta composición orgánica de los capitales —y, por tanto, las diferencias en cuanto al grado de concentración, escalas de producción y ta-

sas rentabilidad de los mismos— tenderá a generar evidentemente *desigualdades salariales* (cfr. BOTWINICK, 1993).

Por otra parte, en condiciones de *contracción general de la acumulación capital*, se abrirán los «canales» de salida del ejército en activo y el ejército de reserva tenderá a crecer aceleradamente, debido al desalojo más o menos rápido de los trabajadores antes empleados o subempleados. En primer lugar, porque en estas condiciones la actividad se contrae en el conjunto de ramas de actividad, de manera que los contingentes de trabajadores en la reserva flotante son alimentados paulatinamente (39). En segundo lugar, porque con el recrudecimiento de la competencia capitalista, y la aceleración subsecuente del cambio técnico, la reorganización de la industria derivada del proceso de centralización consolida nuevos contingentes de trabajadores estancados, de manera que una parte de los mismos pasa a engrosar las filas de la *población marginal*, conformada por los desposeídos que están desvinculados completamente de la producción social, en condiciones de *pobreza más o menos severa* (40).

(38) Estos trabajadores, que efectivamente tienen un «oficio», pero muy escasas oportunidades de ejercerlo, tienen enormes dificultades para competir por los nuevos puestos de trabajo ofertados por el capital. Piénsese que en las ramas de actividad donde la mecanización sustituye paulatinamente las técnicas de producción precedentes, que van quedando obsoletas, una parte de los trabajadores no puede reciclarse: los trabajadores desplazados por la «reconversión industrial» que tiene lugar en España en la primera mitad de la década de los ochenta constituyen un ejemplo ilustrativo.

(39) Nótese que, en los períodos de expansión relativa que tienen lugar en el contexto de las fases de contracción general de la acumulación de capital, el crecimiento de la oferta de fuerza de trabajo irá normalmente acompañado de un aumento de la rotación de la fuerza de trabajo en activo. Así, la generalización de formas de contratación «flexibles» (como los contratos mercantiles que encubren una relación salarial, los contratos laborales temporales y los contratos a tiempo parcial involuntarios) contribuye a acelerar los flujos de entrada-salida en el ejército en activo de trabajadores, reduciendo el nivel de vida estándar del conjunto de los trabajadores ocupados en virtud de la progresiva sustitución de empleo estable por empleo en condiciones precarias. Este proceso ha sido muy intenso durante la década pasada en la mayoría de los países industrializados, especialmente en Estados Unidos (MISHEL y BERNSTEIN, 1994); para el caso de España, véase DÍAZ (1996).

(40) Estos contingentes de población no se circunscriben sólo a los países subdesarrollados, sino que nutren en particular los cinturones de pobreza, estrechamente relacionados con distintas formas de delincuencia y marginación, en las naciones capitalistas más desarrolladas, en las que este segmento de la clase trabajadora se ha reproducido en escala creciente como resultado de la también creciente exclusión de trabajadores de la producción social en estos países, particularmente en las fases de más intensa con-

## 5. Consideraciones finales

Obsérvese que, de acuerdo con la representación realizada en el epígrafe anterior, la *conclusión general* que cabe extraer es que *la división en el interior de la clase trabajadora considerada en su conjunto se reproduce en escala ampliada conforme se desarrolla el régimen capitalista de producción*. En cada nación capitalista, el desarrollo de las fuerzas productivas exige acomodar cambiantes requerimientos de fuerza de trabajo, lo cual provoca la expansión de un ejército de trabajadores crecientemente subordinado al dominio del capital, circunstancias garantizada por la generación y reproducción continua de un ejército de reserva de trabajadores: «Tal es la ley

general, absoluta, de la acumulación capitalista» (MARX, 1867; p. 546).

En efecto, a lo largo de la discusión realizada en el epígrafe anterior hemos identificado un importante fenómeno, que es crucial en el ámbito de la teoría marxiana del salario: el desarrollo capitalista de la productividad del trabajo social sólo puede tener lugar sobre la base de la creciente subsunción del ejército de trabajadores al dominio del capital. Este resultado es crucial porque, frente a las tesis que sostienen que la *relación dinámica* entre el *nivel de vida estándar* de la clase trabajadora ( $X_L$ ) y la *productividad del trabajo* ( $Q_L$ ) viene dada por factores externos al proceso de acumulación de capital (41), significa sencillamente que la dinámica de  $X_L$  y

tracción de la acumulación de capital, de tal suerte que *marginación y pobreza* han llegado a convertirse en un componente *estructural* de las sociedades industriales modernas (cfr. IGLESIAS, 1991).

(41) La *escuela regulacionista francesa*, especialmente en el enfoque asociado a los nombres de M. Aglietta, A. Lipietz y R. Boyer, que postula que la articulación compleja entre los *distintos regímenes de acumulación* —asociados en cada caso a patrones específicos de organización del trabajo, relativamente duraderos a lo largo del tiempo— y los *modos de regulación* —que vienen dados fundamentalmente por la estructura normativa que rige el proceso de determinación de los salarios— define el conjunto de regularidades institucionales que actúan como mecanismo de compensación de la inestabilidad inherente al sistema económico (cfr. BUSTELO, 1993), *pierde de vista que la relación dinámica entre los salarios y la productividad del trabajo es una relación necesaria, interna a la propia acumulación de capital*.

Así, para los autores referidos, la «edad de oro» del crecimiento de posguerra (1945-1965) en el capitalismo avanzado supuso la regulación (y, en tal medida, la estabilidad relativa de la acumulación de capital) del *régimen de acumulación monopolista* —a saber, el «régimen de acumulación intensivo», basado en la extracción de plusvalía relativa, que tiene en el *fordismo* el patrón general de la organización del trabajo, articulado con el «modo de regulación monopolista», que implica que las grandes empresas «administran» sus precios (incluyendo los salarios) con independencia relativa tanto de las fuerzas del mercado como de la disciplina del sistema financiero, es decir, con profundas *desviaciones con respecto a la situación neoclásica de competencia*—, garantizando el crecimiento equilibrado de la productividad del trabajo y los salarios reales (directos e indirectos), cuya *institucionalización* está en la base de un crecimiento económico *estable* que hizo compatible el desarrollo capitalista de la productividad de trabajo social (organización científica del trabajo) con los nuevos requerimientos de demanda (consumo de masas, soportado por el crecimiento de los salarios reales).

Pese a las importantes deficiencias analíticas de este enfoque, que descansa ampliamente en la noción convencional de competencia —en este caso, a través del monopolio, la contrapartida teórica de la competencia neoclásica—, pues se fundamenta en la *institucionalización de una norma salarial que es incompatible con el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas* —que significa expansión de la tasa de plusvalía, como exige la idea misma de «acumulación intensiva» de capital, idea central para este enfoque—, que a su vez juega un papel importante en las condiciones requeridas de la *demanda agregada* —que es una idea proveniente de la economía keynesiana, que este enfoque considera dentro de la propia lógica del capital, que se supone así, de alguna forma, sensible a los problemas de demanda, una circunstancia, por cierto, implícitamente negada por Keynes—; pese a estas deficiencias analíticas, como decíamos, y a pesar también de la debilidad empírica de sus planteamientos, especialmente en lo que se refiere a la (supuesta) norma salarial reguladora del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas (cfr. BOTWINICK, 1993), el concepto de «régimen (modelo) de acumulación monopolista» o de posguerra (cfr.

$Q_L$  se halla gobernada por una relación necesaria, que es por tanto inmanente al proceso de acumulación de capital; con otras palabras, sólo existe una dinámica específica de  $X_L$  compatible con el crecimiento  $Q_L$ , naturalmente dentro de los confines del régimen económico del capital (42). Con mayor precisión: los resultados de las luchas organizadas de la clase trabajadora que tienen por objeto mejorar su nivel de vida se hallan enteramente contenidos dentro de los márgenes establecidos por el crecimiento de la productividad del trabajo social. El análisis realizado nos conduce necesariamente a esta conclusión, porque el desarrollo de la productividad del trabajo bajo el régimen de producción capitalista se encuentra recurrentemente con la necesidad de transformar la forma que adoptan las relaciones de producción, aunque no su naturaleza en tanto relaciones de explotación del trabajo, en un sentido específico: la paulatina subordinación del trabajo a los imperativos del desarrollo del capital (43).

Este proceso se sustenta en la existencia de una reserva inagotable de fuerza de trabajo, capaz de suministrar cualquier cantidad de trabajo adicional, de manera que los nuevos requerimientos de trabajo demandados por el capital pueden ser satisfechos, con carácter general, sin que surjan tensiones signifi-

cativas en el mercado agregado de trabajo. Adicionalmente, la continua generación y reproducción de excedentes específicos de fuerza de trabajo (fluctuantes y estancados), que se intensifica en las fases de contracción general de la acumulación de capital, constituye una poderosa presión sobre el ejército en activo de trabajadores, que limita fuertemente la posibilidad de que las luchas organizadas de la clase trabajadora puedan poner en peligro los fundamentos del desarrollo capitalista de las fuerzas productivas. Estamos, pues, en disposición de extraer una serie de importantes conclusiones específicas, para lo cual será necesario retomar la argumentación desarrollada en el epígrafe tercero del trabajo, incorporando ahora los efectos de la acumulación de capital sobre la división en el interior de la clase trabajadora, analizados en el epígrafe cuarto de este ensayo:

1) En condiciones de expansión general de la acumulación de capital: a) el margen efectivo para el crecimiento del nivel de vida estándar de los trabajadores ( $X_L$ ) vendrá dado por el crecimiento de la productividad del trabajo ( $Q_L$ ), de tal manera que la tendencia será la reducción de los costes laborales reales por unidad de producto —esto es, abreviadamente, la reducción de  $CLU = (X_L/Q_L)$ —, aunque excepcionalmente pueda darse

PALAZUELOS y ALBURQUERQUE, 1990) ha tenido gran influencia en los círculos de la economía crítica —puede decirse incluso que esta misma noción, con alguna connotación diferencial, formulada bajo la denominación de *estructura social de acumulación contemporánea* por Gordon, Edwards y Reich (1982) se ha consolidado como pieza central para la comprensión del capitalismo moderno también entre los economistas radicales norteamericanos (cfr. BOWLES y EDWARDS, 1990).

(42) En rigor, desde este punto de vista, ni siquiera es posible hablar de dos dinámicas diferentes e independientes, una para  $X_L$  y otra para  $Q_L$ , ya que el proceso que permite que  $Q_L$  crezca es el mismo que el que posibilita las variaciones de  $X_L$ . Nótese que esto es lo mismo que decir que las variaciones de  $X_L$  están contenidas, como posibilidad, en el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas, de manera que en absoluto pueden ser independientes de la dinámica de  $Q_L$ .

(43) Otra forma de expresar esta misma idea consiste en atender a la propia lógica del desarrollo de la producción capitalista: para cada capital, el proceso de producción significa, sencilla y llanamente, la extracción de la mayor productividad posible de los trabajadores empleados a partir de un salario dado, de manera que en el proceso de inversión los incrementos salariales quedan supeditados a los incrementos de productividad (cfr. BOTWINICK, 1993).

el caso contrario (44); b) la tasa de salario ( $W_L$ ) mantendrá una dinámica oscilante en torno al valor unitario de la fuerza de trabajo ( $V_L$ ), de manera que la *tendencia* descendente de este último provoca el *crecimiento de la tasa de plusvalor*, el mecanismo general que garantiza el aumento del volumen de plusvalor y, por tanto, el propio desarrollo del proceso de acumulación de capital; c) como consecuencia, el desarrollo *capitalista* de las fuerzas productivas tendrá lugar sin que, con carácter general, la dinámica de la  $W_L$  suponga un obstáculo significativo, imponiéndose como *tendencia* la *subsunción creciente del trabajo bajo el dominio del capital*.

2) En condiciones de contracción general de la acumulación de capital, *las tendencias descritas* en el punto anterior *se agudizan*, y ello porque a) la reducción de los CLU se produce ahora en unas *condiciones adversas para los trabajadores*, dada por la expansión del ejército de reserva y, en consecuencia, por la reducción del nivel de vida *estándar* de los trabajadores; b) adicionalmente, *en la dinámica de la tasa de salario se prolongarán los períodos en que ésta se encuentra en un nivel inferior al valor unitario de la fuerza de trabajo*; finalmente, c) con la intensificación de la competencia, y la aceleración del cambio técnico, la *subordinación del trabajo al dominio del capital se extiende con mayor fuerza a todos los segmentos en que el proceso de acumulación divide a la clase trabajadora*, proceso que es apoyado decididamente por las políticas estatales (45).

3) Finalmente, es preciso señalar que, *visto en su conjunto*, el desarrollo de acumulación de capital convierte las *tendencias* descritas en procesos que tienen un *alcance general*: a) *la acumulación de capital es determinante de la tasa de salario*, al fijar un valor para la fuerza de trabajo, en torno al cual oscilará la primera, de manera que las fuerzas del mercado ocupan un papel subordinado en el proceso; b) *el crecimiento del nivel de vida estándar de la clase trabajadora dependerá vitalmente de las luchas organizadas de las mismas*, si bien sus resultados están *limitados por el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas*, lo cual significa que los *factores históricos e institucionales* desempeñan un papel importante en la determinación del precio de la fuerza de trabajo, aun admitiendo que las fuerzas de la competencia capitalista le imponen límites; c) *la dinámica cíclica de expansión y contracción general de la acumulación de capital no es en consecuencia determinada en absoluto por la dinámica de los salarios*, sino que es el resultado, por el contrario, de las *contradicciones* inherentes al *desarrollo normal* de este régimen económico, esto es, el resultado que cabe esperar de un proceso social turbulento basado en la *libre competencia*.

Adviértase, finalmente, que este análisis es completamente opuesto al desarrollado en el ámbito de la corriente hegemónica de la teoría económica: empezando por la naturaleza y el papel desempeñado en cada caso por el mercado de trabajo y, por tanto, por la explicación general de la formación de la tasa de salario; siguiendo

(44) Nótese que, en todo caso, el eventual crecimiento que pudiera producirse, por excepción, en los CLU no sólo tiene importantes consecuencias sobre el ritmo de la tasa de acumulación, sino que además tiene el efecto de *acelerar el ritmo del cambio técnico*, lo cual, como hemos visto, refuerza las presiones ejercidas sobre la reducción de  $X_L$  (cfr. BOTWINICK, 1993).

(45) El papel del Estado en todo este proceso, y en particular la supuesta capacidad del Estado de Bienestar para propiciar una redistribución interclasista de la riqueza social y la renta en favor de los trabajadores, escapa por completo de los límites de este trabajo.

por la concepción de la competencia capitalista y sus consecuencias sobre los trabajadores; y terminando con los efectos de las luchas organizadas de la clase trabajadora que tienen por objeto mejorar sus condiciones de vida y trabajo, en todos estos casos, creemos haber mostrado que la teoría económica ortodoxa ha sustituido el legítimo procedimiento de la *abstracción científica* por la *idealización de los hechos*, sustitución en virtud de la cual el truculento dominio real del capital en el mundo se nos presenta así como una hermosa alegoría, rebosante de armonía *paretiana*.

En particular, es importante insistir en que la lucha continua de la clase trabajadora es la única forma posible en que la inmensa mayor parte de la población en las naciones capitalistas contemporáneas puede defenderse de las desastrosas consecuencias derivadas de la libre competencia capitalista real. Frente a la teoría económica convencional, que postula que la organización social basada en la libre competencia constituye sin duda el mejor de los mundos posibles, razón por la cual todas las formas concebibles de lucha organizada de los trabajadores se le presentan necesariamente como contraproducentes, inútiles e insolidarias, para Marx, si la clase obrera renunciara a defenderse contra los continuos embates del capital «veríase degradada en una masa uniforme de hombres desgraciados y quebrantados, sin salvación posible [...]. Si en sus conflictos diarios con el capital cediesen cobardemente, se descalificarían sin duda para emprender movimientos de mayor envergadura» (MARX, 1898). ■

### Bibliografía

ANULA, C. (1995): *El mercado, el Estado y la familia. La articulación so-*

*cial de las relaciones laborales en la Andalucía rural contemporánea*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

BARCELÓ, A. (1992): *Filosofía de la economía. Leyes, teoría y modelos*, Fuhem-Icaria, Madrid-Barcelona.

BECKER, G. (1975): *El capital humano*, Alianza, Madrid, 1983.

BECKER, J. (1977): *Marxian Political Economy. An Outline*, Cambridge University Press, Cambridge.

BIESCAS, J. (1980): «Estructura y coyunturas económicas», en *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo X de la *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara, Labor, Barcelona.

BILAS, R. (1971): *Teoría microeconómica*, Alianza, Madrid, 1984.

BOTWINICK, H. (1993): *Persistent Inequalities. Wage Disparity under Capitalist Competition*, Princeton University Press, Princeton.

BOWLES, S.; EDWARDS, R. (1985): *Introducción a la economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas*, Alianza, Madrid, 1990.

BRAVERMAN, H. (1974): *Labor and Monopoly Capital*, Monthly Review Press, Nueva York.

BUSTELO, P. (1993): «El enfoque de la regulación en economía: una reseña», en *Documento de trabajo*, número 9.303, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

DÍAZ, E. (1996): «El mercado de trabajo en España: un punto de vista estructural», en *Cuaderno de trabajo del departamento de Economía Aplicada II*, n.º 1, Universidad de Sevilla, Sevilla.

DOERINGER y PIORE (1971): *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*, Lexington Books, Lexington (Mass.).

- EDWARDS, R.; REICH, M. y GORDON, D. (eds.) (1975): *Labor Market Segmentation*, Lexington Books, Lexington (Mass.).
- FRIEDMAN, M. (1956): *Ensayos sobre economía positiva*, Gredos, Madrid, 1967.
- GLYN, A. y SUTCLIFFE, R. (1972): *Capitalism in Crisis*, Pantheon, Nueva York.
- GORDON, D.; EDWARDS, R. y REICH, M. (1982): *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en los Estados Unidos*, MTSS, Madrid, 1986.
- GOUVERNEUR, J. (1983): *Contemporary Capitalism and Marxist Economics*, Martin Robertson, Oxford.
- GROSSMANN, H. (1929): *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista*, Siglo XXI, México, 1984.
- GUERRERO, D. (1995): *Competitividad: teoría y política*, Ariel, Barcelona.
- HEILBRONER, R. (1992): *El capitalismo del siglo XXI*, Península, Barcelona, 1996.
- HOWARD, M.; KING, J. (1992): *A History of Marxian Economics. Volume II, 1929-1990*, Macmillan, Londres.
- MARX, K. (1857): *Grundrisse*, Penguin, Londres, 1983.
- (1867): *El Capital. Tomo I*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- (1885): *El Capital. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- (1894): *El Capital. Tomo III*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- (1898): *Salario, precio y ganancia*, Ricardo Aguilera, Madrid, 1968.
- (1933): *El Capital. Libro I. Capítulo VI (inédito)*, Siglo XXI, México, 1973.
- y ENGELS, F. (1848): *Manifiesto del Partido Comunista*, Anteo, Buenos Aires, 1973.
- MISHEL, I. y BERNSTEIN, J. (1994): *The State of Working America, 1994-1995*, Economic Policy Institute, Sharpe, Armonk.
- O'CONNOR, J. (1973): *La crisis fiscal del Estado*, Península, Barcelona, 1981.
- PALAZUELOS, E. y ALBURQUERQUE, F. (coords.) (1990): *Estructura económica capitalista internacional. El modelo de acumulación de postguerra*, Akal, Madrid.
- RUBIN, I. (1922): *Ensayos sobre la teoría marxista del valor*, Cuadernos de Pasado y Presente, Buenos Aires, 1974.
- ROSDOLSKY, R. (1968): *Génesis y estructura de El Capital de Marx*, Siglo XXI, México, 1978.
- SHAIKH, A. (1983): «Ejército industrial de reserva», en T. BOTTOMORE (ed.): *Diccionario del pensamiento marxista*, Tecnos, Madrid, 1984.
- (1987): «Capital as a Social Relation», en EATWELL, J.; MILGATE, M.; NEWMAN (eds.): *The New Palgrave. Marxian Economics*, MacMillan, Londres, 1990.
- (1990): *Valor, acumulación y crisis. Ensayos de economía política*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- SOLOW, R. (1990): *El mercado de trabajo como institución social*, Alianza, Madrid, 1992.
- WEEKS, J. (1981): *Capital and Exploitation*, Princeton University Press, Princeton.
- (1983): «Modos no capitalistas de producción», en BOTTOMORE, T. (ed.): *Diccionario del pensamiento marxista*, Tecnos, Madrid, 1984.